



JUEVES 25 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 58
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 11
Sociedades Comerciales	Pag. 11

ASAMBLEAS

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Convocatoria a Asamblea. Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 89 cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 148.100.299 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 2.813.905.686 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 129.927.623; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.212.087 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 90, que finalizará el 31 de diciembre de 2021; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021; 10) Fijación del número de

directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Ratificación de lo resuelto en los puntos 2, 3, 10, 11 y 12 de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 29 de mayo de 2020 con el solo propósito de poder completar los tramites de registración de autoridades y la presentación de los estados contables en la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba en virtud de la observación de dicho organismo por la falta de inscripción conforme al artículo 123 de la Ley 19.550 de un accionista minoritario, sin perjuicio de la validez de las decisiones adoptadas en dicha Asamblea; 15) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, cuarto piso, oficina 47, calle Humberto Primo 680, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 23 de abril de 2020, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estruc-

turas jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido.

5 días - N° 302835 - \$ 21536 - 31/03/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL BELL

CONVOCATORIA. De acuerdo a los estatutos el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Bell, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2021 a las veintidós horas en gimnasio polideportivo "Tito Proietti" sito en calle Int. Matterson 763 de

esta ciudad de Bell Ville a fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos que originaron la convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe de Auditoría y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 33, cerrado el 30 de Abril de 2020. 4) Tratamiento de los subsidios otorgados durante el ejercicio. 5) Designar socios para constituir la Junta Escrutadora. 6) Elección total del Consejo Directivo eligiéndose en votación secreta a los 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes y elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora quienes terminan su mandato.

3 días - N° 301784 - s/c - 25/03/2021 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS 9 DE JULIO DE CANALS

Por Acta N° 568 de la Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios 9 de Julio de Canals de fecha 25 de febrero de 2021, se CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 7 de abril del 2021 a las 18:00 hs, en el local social. Sitio en la calle Maipú 256, Canals para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios conjuntamente con presidente y secretario para firmar el acta. 2. Lectura y consideración de memoria de la comisión directiva, balance general, estados de recurso y gastos, estado del patrimonio neto, anexo y nota de los estados contables, informe de la comisión revisadora de cuenta e informe de auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo del 2019-2020. 3. Elección de la totalidad de la comisión directiva por dos años, por la terminación del mandato. 4. Elección de la totalidad de los miembros de la comisión revisadora de cuenta por dos años, por la terminación del mandato. 5. Causa de la realización de la asamblea fuera de término.

5 días - N° 299674 - s/c - 30/03/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOVITA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2021, a las 20 Horas, en Cine Teatro Sociedad Italiana, ubicado en calle Dr. Esquivel Uergos, S/N, Jovita.- Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de termino. 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y gastos, Cuadros Anexos e Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 29/02/2020. 4º) Elección Comisión Escrutadora. 5º) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas según los términos y reglamentación estatutaria.

3 días - N° 302121 - s/c - 25/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI CÓRDOBA

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo Acta N° 1032 Punto N° 2, del 03/03/2020, CONVOCA a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 08/05/21 a las 08.30 hs. en Nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Fraguero N° 3401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 41 comprendido entre el 1o de setiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020. 3) Consideración y Tratamiento de los Emolumentos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 4) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Título X art. 26, Título XI art. 28 inc. "b" y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a: Elección de tres (3) Miembros Titulares por Vencimiento de Mandato, b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por vencimiento de mandatos, c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a: Elección de un (1) Miembro Titular por vencimiento de mandato, d) Elección de tres (3) Miembros Suplentes por Vencimiento de Mandato. Nota: Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público.

3 días - N° 302273 - s/c - 25/03/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ORDEN DEL COLMENAR

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Orden del Colmenar convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2.021, a las 18 horas, en el "Centro Cultural Comechingones" sito en la calle San Martín 2345, de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios, y fuera de su sede; 2) Designación de

dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30 de noviembre de 2019 y al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 30 de noviembre de 2020; 4) Elección de la mesa escrutadora de votos; 5) Elección de autoridades, Comisión Directiva y Revisores de cuentas; 6) Fijar importe de la cuota social para el ejercicio 2021.

3 días - N° 302280 - s/c - 25/03/2021 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

LA LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, PARA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2021, A LAS 22.30 HORAS, EN CALLE CORDOBA 160, CANALS, CORDOBA. ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. PRESIDENTE, HECTOR BENEITO; SECRETARIO, JUAN CARLOS SALVO.

5 días - N° 302367 - s/c - 29/03/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ

MONTE BUEY

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril del 2021 a las 19:00 hs, en primera convocatoria y 19:30 hs en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en la explanada al aire libre del edificio de la sede social sito en calle 9 de Julio 351, de la localidad de Monte Buey, en caso de mal tiempo se realizará el SUM del Centro Educativo Manuel Belgrano sito en calle Avellaneda 357, con la Autorización del C.O.E. bajo protocolo SARS- CoV2 (COVID 19) vigente, con control de temperatura, la obligación de asistir con barbijos, distanciamiento no menor a dos metros y constante higienización de manos con alcohol, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico N° 19 y Ejercicio Económico N° 20, cerrados el 30/09/2019 y 30/09/2020 respectivamente; 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 y Ejercicio Económico N° 20 4º) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso. 5) Elección

de miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por dos años. Se deja constancia que la asamblea se realizará de forma presencial cumpliendo con todos los protocolos determinados por el COE al momento de la realización de la asamblea.

3 días - Nº 302290 - s/c - 25/03/2021 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN FRANCISCO

De acuerdo a resoluciones estatutarias, la comisión directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de San Francisco convoca a socios/as a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día diecisiete de abril en su sede de Iturraspe 2146 a las 18 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario; 3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4º) Lectura y consideración de Junta Fiscalizadora; 5º) Causas por la que no se realizó la asamblea en término; 6º) Presentación de reglamentos de panteón y de Prado Español para ser tratado por la asamblea; 7º) Renovación parcial de C.D., de vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales titulares y dos suplentes, de Junta Fiscalizadora dos titulares y un suplente.

3 días - Nº 302293 - s/c - 25/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril de 2021, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Belgrano 1158 de la Ciudad de Arroyito -Córdoba- para tratar el siguiente: "Orden del día": 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2019. 3- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gas-

tos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2020. 4- Consideración de modificación cuota social. 5- Consideración y aprobación de Reglamento del Servicio de Proveeduría. 6- Designación de la Junta Electoral. 7- Elección por renovación total y por voto secreto del total del Consejo Directivo: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes todos por cuatro años y por terminación de mandato y del total de la junta fiscalizadora todos por cuatro años y por terminación de mandato. 8- Escrutinio y proclamación de electos.-

3 días - Nº 302294 - s/c - 25/03/2021 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

LA LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2021 – 20.00 HS, EN CALLE CORDOBA 160, CANALS, CORDOBA. ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020. 4. Elección del Presidente de la L.R.F.C. e integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas (tres Titulares y un Suplente) todos por el término de dos años. 5. Elección del Presidente del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva de la L.R.F.C. tres Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes por el término de dos años. PRESIDENTE, HECTOR BENEITO - SECRETARIO, JUAN CARLOS SALVO.

5 días - Nº 302364 - s/c - 29/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS

CONVOCA a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA rectificativa ratificativa, a realizarse el 19 de Abril de 2021 a las 21:00hs. en plataforma digital Google Meet a través del link meet.google.com/yna-cnqz-bdv, salvo que a la fecha de la misma hayan concluido las prohibiciones y restricciones derivadas del DNU N°297/20 "AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" y sus prórrogas. En tal caso se celebrará en sede social: Bv 9 de Julio, SN Despeñaderos, Pcia. de Córdoba respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día:

1- Rectificación y ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2020 para dar cumplimiento al ART 24 y ART 37 del estatuto social.

3 días - Nº 302396 - s/c - 29/03/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Abril de 2021 a las 21.00 horas en su sede sito en Juan Domingo Perón 228 de la ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba, contando con la autorización del COE local y con la obligación de asistir con barbijos, cumpliendo con todos los protocolos previstos en el Dto 956/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1ro) Lectura y Aprobación Acta Anterior.- 2do) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta.- 3ro) Motivo de la NO realización de la Asamblea General Ordinaria del año anterior.- 4to) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Informe Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente a Los Ejercicios Económicos Nº 40 y Nº 41 cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 respectivamente. 5to) Designación de Tres Asambleístas para ejecutar funciones de Comisión Escrutadora. 6to) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 1, 2, 3, 4 y 5 todos por dos años y Vocales Suplentes 1, 2, 3 y 4, Revisores de Cuentas Titulares 1 y 2, Suplentes 1 y 2 todos por un Año. 7mo) Fijar Cuota de Afiliación.-

3 días - Nº 302562 - s/c - 26/03/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL COMISION DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la ASOCIACION CIVIL COMISION DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, el día 6 de Abril del año 2021, en la sede social Juan XXIII S/N, localidad de Serrano, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento de Estados Contables, Memoria e Informe de Auditor Independiente de los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019 y 30/06/2020. 2) Informe y consideración de las causas de los ejercicios tratados fuera de término. 3) Elección de autoridades de la Comisión

Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas.
4) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

3 días - N° 302633 - s/c - 26/03/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 1558 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto de fecha 09/03/2021, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día veintidós de abril de dos mil veintiuno, a las veinte horas, en la sede social de calle Lamadrid 945 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2020. LA COMISION DIRECTIVA de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO.

3 días - N° 302848 - s/c - 26/03/2021 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO

La Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva 9 de Julio, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2021, a las 20:00 hs. en el local sito en calle Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2º) Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio N° 32 cerrado el 31 de diciembre de 2020.- 3º) Tratamiento y consideración del proyecto de asignación del superávit del ejercicio y resultados no asignados.- 4º) Tratamiento y consideración de todas las operaciones de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año.- 5º) Tratamiento y consideración de la cuota societaria.- 6º) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90.- 7º) Renovación parcial por finalización del mandato de Autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: Presidente, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 3º, Fiscalizador Titular 2º y Fiscalizador Suplente 1º (Primer Tercio) y renovación para el cargo de Tesorero por el término de un (1) año, por renuncia. NOTA 1: Se recuerda que el artículo N° 33 de nuestro Estatuto Social establece como requisito para participar en ésta, entre otros: ser Socio Activo, estar al día con la Tesorería y tener

seis (6) meses de antigüedad como socio. NOTA 2: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. NOTA 3: La Asamblea se realizará cumpliendo los protocolos establecidos por el Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E.) de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Morteros, con asistencia de los socios con tapabocas, sillas distanciadas a no menos de dos metros entre sí, alcohol en gel y demás requerimientos generales contemplados en dichos protocolos. Morteros, Marzo de 2021.- Rivarosa René Alfredo Presidente, Hernandez Claudio José Secretario.

3 días - N° 302800 - s/c - 26/03/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino" de General Levalle, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2021, a las 17:30 hs, en el predio del Centro vecinal San Cayetano, de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Informe de las causas por las que la asamblea se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, y el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios anuales cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 3) Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos. 4º Elección de autoridades. 5) Tratamiento de la cuota societaria. MARTA FRAIRE-Presidente, MARTA DUTTO-Secretaria.

3 días - N° 302817 - s/c - 26/03/2021 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BERROTARAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BERROTARAN. En el Acta de Comisión directiva N° 27 de fecha 16/03/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Jueves 22 de Abril de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre 635 de la localidad de Berrotarán - Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y secretario. 2) Informar los motivos por los cuales se realiza fuera de los términos legales la Asamblea General Ordinaria 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 31 de Julio de 2020. 4) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 302938 - s/c - 29/03/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DR. LUIS A. GUERBEROFF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Resolución 2169 "F" de la Dirección de Insp. De Personas Jurídicas, La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR LUIS A. GUERBEROFF, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día miércoles catorce de abril de 2021, a las diecinueve horas, bajo la modalidad de asamblea virtual a través de la plataforma Google Meet, de acuerdo a la Resolución 25/2020 de IPJ, para lo cual los asociados deberán contar con teléfono inteligente, notebook o computadora personal con acceso a internet y acceder al siguiente link: <https://meet.google.com/ued-bbhb-twz>, y solicitar su aceptación hasta la hora de comienzo de la asamblea, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea General del 28/08/2020. 2) Lectura de la Resolución 331 "F"/2021. 3) Ratificación o rectificación de los puntos tratados en Asamblea General del día 28/08/2020. Los asociados deberán confirmar su asistencia hasta 24 horas antes de la Asamblea mediante correo electrónico a la casilla bpguerbe@hotmail.com y una vez concluida la misma remitir un correo a la misma casilla con las valoraciones a cada punto del orden del día y el sentido de su voto.

1 día - N° 302970 - s/c - 25/03/2021 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO ITURRASPE ASOCIACION CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2021, se Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 07 de Abril de 2021, a las 21:00 horas en la sede legal de nuestra institución, sita en J. B. Iturraspe N° 709 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban al acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 73, cerrado el 30 de Abril de 2020. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - Nº 303011 - s/c - 29/03/2021 - BOE

ASOC. MUTUAL SOC. COOP. AGUA POTABLE SERV. PUBLICOS

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 2021, a las 21.00 horas, en la Sede de la Asociación Mutual de Socios de la Cooperativa de Viviendas, Obras, Servicios Públicos y Sociales de Santiago Temple Ltda, sita en Av. Sarmiento 1100 de la localidad de Santiago Temple, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de DOS (02) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Informe de las razones por el cual el Ejercicio Nº 40 comenzado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019, se realiza fuera de los términos legales. 3) Consideración de la Memorias, Balances General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Resultados, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. Todo correspondiente a los Ejercicios Nº 40, cerrado el pasado 31 de Diciembre de 2019 y Ejercicio Nº 41, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Renovación total del Consejo Directivo a saber: Siete Vocales Titulares en reemplazo de los Señores Gustavo Horacio García (Presidente); Juan Carlos Garelli (Secretario); Richard Nelson Flores (Tesorero); Oscar Vicente Laurita; Holger Francisco Jensen; Guillermo Raúl García; Guillermo Gómez Roggero; cuatro vocales suplentes: Rubén Gerardo Romano; Claudio Román Britos; José Agustín Smit y Hernán Bonifacio Theiler y la Junta Fiscalizadora en reemplazo de: Titular Xisto Braga Da Silva y Marcelo Oscar Gregoratti y como Suplente Darío Enrique Sabaducci. Todos por terminación de sus mandatos.-

3 días - Nº 303043 - s/c - 29/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE SANTIAGO TEMPLE LTDA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 2021, a las 21.00 horas, en la Sede de la Asociación Mutual de Socios de la Cooperativa de Viviendas, Obras, Servicios Públicos y Sociales de Santiago Temple Ltda, sita en Av. Sarmiento 1100 de la localidad de Santiago Temple, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de DOS (02) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario sus-

criban el acta de la asamblea. 2) Informe de las razones por el cual el Ejercicio Nº 40 comenzado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019, se realiza fuera de los términos legales. 3) Consideración de la Memorias, Balances General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Resultados, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. Todo correspondiente a los Ejercicios Nº 40, cerrado el pasado 31 de Diciembre de 2019 y Ejercicio Nº 41, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Renovación total del Consejo Directivo a saber: Siete Vocales Titulares en reemplazo de los Señores Gustavo Horacio García (Presidente); Juan Carlos Garelli (Secretario); Richard Nelson Flores (Tesorero); Oscar Vicente Laurita; Holger Francisco Jensen; Guillermo Raúl García; Guillermo Gómez Roggero; cuatro vocales suplentes: Rubén Gerardo Romano; Claudio Román Britos; José Agustín Smit y Hernán Bonifacio Theiler y la Junta Fiscalizadora en reemplazo de: Titular Xisto Braga Da Silva y Marcelo Oscar Gregoratti y como Suplente Darío Enrique Sabaducci. Todos por terminación de sus mandatos.-

3 días - Nº 303078 - s/c - 29/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE REUMATOLOGÍA DE CÓRDOBA ASOC. CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/04/2021 a las 19:00 hs, en la sede, sita en Ambrosio Olmos 820, Ciudad de Cba. A tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea 2º Tratamiento de balance fuera de término. 3º Análisis Estados contables ejercicio cerrado en el año 2019. 4º Análisis Estados contables ejercicio cerrado en el año 2020 5º Elección de autoridades.

1 día - Nº 299473 - \$ 150,51 - 25/03/2021 - BOE

SOC.COOP.UNION POPULAR LTDA. DE SILVIO PÉLLICO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará según los lineamientos de la Resolución del INAES 1015/20 y las recomendaciones del COE Silvio Péllico, para el día 30/03/2021 a las 14:30 hs en el Polideportivo Municipal, ubicado en calle Islas Malvinas S/N. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el Acta con Presidente y Secretario. 2) Informe de las causales de realización de la Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios vigentes. 3) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Cuenta de ajuste de Capita, Informe del Síndico y del Auditor, del 100º ejercicio al 30/6/2020. 4) Con-

sideración de compensación del trabajo personal de los miembros del Consejo de administración y sindicatura, conforme a lo dispuesto por los artículos 67º y 78º de la ley de cooperativas nº20.337. 5) Designación de la mesa escrutadora. 6) Elección de 3 miembros titulares, 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente. El Secretario.

3 días - Nº 300082 - \$ 1483,44 - 25/03/2021 - BOE

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS "CURA BROCHERO"

VILLA CURA BROCHERO

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, CONVOCASE a los señores socios del Centro de Jubilados y Pensionados "CURA BROCHERO" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 13 de Abril de 2021, a las 10 hs, en la calle 9 de Julio s/n, Villa Cura Brochero, Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura de la última acta de Asamblea. 2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.- 3.- Cambio de Sede Social desde domicilio Jujuy 364, Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba a calle 9 de Julio s/n, Villa Cura Brochero, Córdoba.- 4.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2017 y 30 de Setiembre de 2018, conjuntamente con el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros Anexos y Notas correspondientes. 5.- Ratificación de la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo el día 6 de Febrero de 2020 en la que se trató el siguiente Orden del Día: - Lectura de la última acta de Asamblea. La cual fue aprobada por unanimidad.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.- Se designaron los socios - BORDENAVE Juan José, D.N.I. No 7.704.059 y GUZMAN Cecilia, D.N.I. No 5.625.895. - Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2019- Las mismas fueron aprobadas por todos los presentes. - Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2019, conjuntamente con el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros Anexos y Notas correspondientes.- Los mismos fueron aprobados por unanimidad. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- La aprueban todos los presentes. - Designación de tres (3) asambleístas titulares y tres (3) asambleístas suplentes para que formen la Junta Electoral y de las elecciones.- Fueron designados los siguientes socios, - CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "CURA BROCHERO": - VILLA

CURA BROCHERO- CORDOBA. - GUZMAN Cecilia, D.N.I. No 5.625.895. - MACCARI Stella Mary, D.N.I. No 5.718.643. - MORENO Celia, D.N.I. No 3.953.911. TITULARES. - ZARATE Tomás, D.N.I. No 8.144.283. - LOPEZ Alfredo, D.N.I. No 6.721.095. - LEYRIA Luis Florentino, D.N.I. No 6.679.910. SUPLENTE: 7.- Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para formar la Comisión Directiva. Se presentó una sola lista que fue aprobada por unanimidad, con los cargos que a continuación se detallan: - Un (1) PRESIDENTE : QUEVEDO Javiera Artemia . D.N.I. No 4.887.441. - Un (1) VICE-PRESIDENTE : FONSECA Dubilio Oscar. D.N.I. No 6.690.544. - Un (1) SECRETARIO : GALLARDO Norma B. D.N.I. No 5.628.265. - Un (1) TESORERO : LEYRIA Francisco Cayetano D.N.I. No 6.690.540. - Tres (3) VOCALES TITULARES. 1º Vocal titular : ANDRESCO Juan D.N.I. No 6.409.948. 2º Vocal titular : LEYRIA Luis Florentino D.N.I. No 6.679.910. 3º Vocal titular : GUZMAN Cecilia D.N.I. No 5.625.895. - Tres (3) VOCALES SUPLENTE. 1º Vocal suplente : GALLARDO José P. D.N.I. No 23.823.055. 2º Vocal suplente : LOPEZ Héctor Alfredo D.N.I. No 16.721.095. 3º Vocal suplente : FERNANDEZ Pedro A D.N.I. No 10.171.364. Por el término de dos (2) años.- 8.- Elección de la COMISION REVISORA DE CUENTAS por finalización de mandato compuesta por: - Dos (2) REVISORES DE CUENTAS TITULARES. 1º Revisor de cuenta titular : CASASNOVAS Héctor Ernesto D.N.I. No 5.263.807. 2º Revisor de cuentas titular: CACERES Efraín D.N.I. No 6.688.009. - Un (1) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. 1º Revisor de cuentas suplente : MOLE Ismael D.N.I. No 6.686.744. Por el término de Dos (2) año.- La lista fue votada y elegida por unanimidad. 9.- Establecer el importe de la Cuota Social.- La decisión fue unánime y se estableció la misma en Pesos Cincuenta (\$ 50,00) por mes.

5 días - N° 301275 - \$ 10242,20 - 31/03/2021 - BOE

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 78 de la CD, de fecha 12/03/21, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 09/04/2021 a las 20 hs., en la sede social, sita en calle 9 de Julio 564, La Cumbre. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2º) RATIFICAR lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2018, en los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Lectura del acta

de la Asamblea Anterior, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, cerrado el 31 de diciembre de 2011, 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012, 5) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013, 6) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014, 7) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015, 8) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016, 9) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017, 10) Razones por las cuales la Asamblea se realizó fuera del término fijado en el Estatuto, 11) Elección de los miembros del Consejo de Administración, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, 12) Elección de los revisores de cuentas. 3º) RECTIFICAR la elección del vocal suplente María Lorena Masjoan, DNI 27148315 del Consejo Directivo, por omitirse la transcripción de su elección en el acta, y asentarlo correctamente. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 301468 - \$ 8611,36 - 31/03/2021 - BOE

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES LAS VARILLAS

El Club de Cazadores y Pescadores Las Varillas convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29-04-2021 a las 21,30 hrs, en la Sede Social, sito en Sargento Cabral 170, ciudad de Las Varillas. En cumplimiento estricto del protocolo de distanciamiento social acorde al estado de emergencia sanitaria vigente por pandemia Covid 19 aprobado por el COE y Decreto 956/2020 y sus prorrogas. Orden del Día: 1) Designación de 2 (Dos) Asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de la Memorias situación y/o estado eco-nómico debido a situación de restricción de Pandemia decretada por el Estado Nacional el 16/03/2020). 3) Consideración y aprobación de las Memorias e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, Estado Contable y Balance correspondiente a los ejercicios económicos

N°:43 y 44 cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente. 4) Ratificación de venta de materiales de construcción efectuada por contrato el 23/02/21 al corralón de Alberto Bruno.-5) Ratificación de compra de un equipo nuevo de 6 lanza hélices con fono completo con micrófono y botón de arranque al Sr. Osmar García de la ciudad de Colón provincia de Buenos Aires. 6) Consideración venta de tractorcito Marca Zurrey.

2 días - N° 302190 - \$ 1228,52 - 26/03/2021 - BOE

INCEYCA S.A.C.E.I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2021, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31º de Marzo de 2020 y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores. A los fines del Art.238 L.S. siendo todos los títulos nominativos se fija el día 8 de Abril de 2021 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - N° 301290 - \$ 1937,10 - 29/03/2021 - BOE

FUNDACIÓN SABIDURÍA PRACTICA

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de Abril de 2021 a las 11.00hs. en la sede social, sito en calle Sarmiento 744, de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Considerar y aprobar la memoria, el balance, el cuadro de resultados e informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios 2019 y 2020. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta. Fdo: Consejo de Administración.

1 día - N° 301492 - \$ 165,35 - 25/03/2021 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 2021 a las 8:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Julio A.

Roca N° 24 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas que suscriban el acta junto al Presidente. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 18 y 19, cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente.

5 días - N° 301531 - \$ 1163,30 - 26/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 18 de abril de 2021 en el campo de deportes de la Asociación ubicado en calle Celso Barrios 3.500 de la ciudad de Córdoba, en el horario de las 17 hs. en primera convocatoria y 17,30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2020. 3) Elección de autoridades. Se hace saber a los asociados que deberán concurrir con barbijo, mantener la distancia social y cumplir con todas las normas dispuestas por el DNU 956/2020. La Comisión Directiva.

3 días - N° 301803 - \$ 1065,27 - 25/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIA PIEMONTESA DE SAN FRANCISCO

Por Acta de Comisión Directiva N°24, de fecha 10/03/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 2.021, a las 9.30 horas, en la sede social sita en Av. Cervantes N°4759 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2.017, 31 de diciembre de 2.018 y 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.017; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.018; 5) Consideración de la Memoria, Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.019; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.020; y 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral por vencimiento de mandato.

3 días - N° 302297 - \$ 1906,38 - 29/03/2021 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 2021 a las 19:30 hs en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segunda convocatoria; en la Sede Social, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 71 cerrado el 31 de Marzo de 2020. Conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad.

3 días - N° 302011 - \$ 2079,30 - 26/03/2021 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 31 de marzo de 2021, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta; 2º) Consideración de una distribución de dividendos por hasta la suma de \$ 200.000.000.- – Desafectación parcial de la reserva facultativa; y 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente, en caso de corresponder. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del

estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 25 de marzo de 2021, a las 17.00 horas.

5 días - N° 302015 - \$ 4752 - 26/03/2021 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JOSÉ MANUEL ESTRADA"

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria. Convocase a los señores socios del C.M.U "José Manuel Estrada", para el día 10 de Abril del año 2021, a las 10:00 hs, la que se llevara a cabo al aire libre en el patio de la sede social, ubicada en calle Itzuaingó N° 1228, cumpliendo con todos los protocolos establecidas en el Decreto 956/2020. Orden del día a tratar: 1) Elección de Autoridades con cargos vencidos. Autoridades con cargo vencido: Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. 2) Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados contables del Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2019. 3) Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados contables del Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2020. 4) Reforma total del Estatuto Social. A los fines de su adecuación a las exigencias del ente de contralor Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba y a la normativa del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.-

8 días - N° 302019 - \$ 3888 - 02/04/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO ARGENTINO DE NEUROINTERVENCIONISTAS

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 23 de Abril de 2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield 562, Piso 5º, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, en forma presencial, cumpliendo con los protocolos y medidas establecidas en el Decreto N° 956/2020, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Ratificar los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 y Rectificar el punto 6 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria Virtual, celebrada el día 12 de noviembre de 2020. La Comisión Directiva.

3 días - N° 302114 - \$ 788,61 - 26/03/2021 - BOE

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

JESUS MARIA

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

"LABORATORIOS CABUCHI S.A." – ELECCION DE AUTORIDADES. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a la elección de autoridades por vencimiento del mandato, para el día 12 de Abril de 2021, a las 09 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de Directores, distribución de cargos. 2. Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días - N° 302235 - \$ 2162,35 - 31/03/2021 - BOE

CLUB ATLETICO SAN FERMÍN ASOCIACIÓN CIVIL

LUCA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 2.021, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio 437, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 8, 9 y 10, cerrados el 31 de diciembre de 2.018, 2019 y 2020, respectivamente; y 3) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 301819 - \$ 899,91 - 25/03/2021 - BOE

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE MORTEROS LIMITADA

Convocase a los señores asociados de Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Abril de 2021 a las 19.00 hs en el salón del Club Asociación Deportiva Nueve de Julio, sito en Bv. 25 de Mayo N° 356, a objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que se aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.

no. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al 7º Ejercicio Social cerrado el día 30/09/2020. 4) Adecuación del monto de las Cuotas Sociales de Ingreso. 5) Elección: a) Tres asociados para conformar la Junta Escrutadora. b) Tres miembros titulares por tres ejercicios en reemplazo de los señores, Francisco Gandino, Juan Seratti y Roberto Forneris, por terminación de sus mandatos. c) Tres miembros suplentes por un ejercicio en reemplazo de los señores Elder Gastaldi, Néstor Albertengo y Javier Gottero, por terminación de sus mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo de los señores Hugo Rui y Néstor Blangetti respectivamente, por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días - N° 302336 - \$ 3419,85 - 29/03/2021 - BOE

FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (FUNESIL)

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria Rectificativa-Ratificativa, a realizarse el 09 de Abril de 2021, a las 10:00 horas, en Rawson 1899 de la ciudad de Villa María, en un espacio abierto, al aire libre, dispuesto a tal fin, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en el Dto. 956/2020 y normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención, y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Punto N° 1) Lectura del Acta anterior, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Julio de 2020; Punto N° 2) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; Punto N° 3) Rectificar el punto 4) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2020; Punto N° 4) Rectificar el punto 5) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2020; Punto N° 5) Ratificar el resto del contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2020. En caso de ser dispuesto nuevamente el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, y que, llegada esa fecha, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA. A tales efectos se utilizará la plataforma virtual Zoom, cuyo link de acceso será comunicado a cada asociado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital, de la Provincia de Córdoba, agregando que,

la identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: administración@esil.org.ar. El Secretario.

3 días - N° 302463 - \$ 4531,65 - 25/03/2021 - BOE

CLUB ALMAFUERTENSE NAUTICO Y DE PESCA

ALMAFUERTE

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CLUB ALMAFUERTENSE NAUTICO Y DE PESCA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2.021, a las 16:00 horas, en el predio Piedras Moras, en el sector de las cocheras, sito en Ruta 6 Km 717, Almafuerde, Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un Presidente, un Secretario y un Adjunto de la Asamblea. 2) Designación de dos socios que firmen el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Considerar y pronunciarse sobre la memoria, balance, inventario, cuenta de ingresos y egresos, que presenta la Comisión Directiva con el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas respecto a los ejercicios económicos cerrados los días 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020, respectivamente. 5) Fijar las cuotas, Cuota Social, Amarres y Parcelas, que hayan de regir en adelante y decidir sobre la cuota de ingreso. 6) Autorizar a la Comisión Directiva, para que ella resuelva sobre el fajamiento de cuota de ingreso y sociales. 7) Lectura y aprobación de Contratos celebrados: Con el Sr. Lucero Alejandro, concesionario del predio Piedras Moras, la Sra. Villaverde Nélica Alicia concesionaria del Predio de Embalse y la Sra. Montanaro Elvira en el sector del Piedras Moras, concesionaria del sector alquileres y venta de artículos para la playa y elementos para desarrollo deportivo náutico. 8) Establecer el domicilio de la sede social en Alberdi n° 20, de la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, Argentina 9) Aprobar el Reglamento Interno para los Predios de Embalse y Almafuerde. 10) Elegir los miembros de Comisión Directiva, del Jurado de Honor y de la Comisión Revisadora de Cuentas.-

3 días - N° 302487 - \$ 2477,19 - 29/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA

CONVOCATORIA: Asociación Mutual Santa Rita, Matrícula INAES 541, convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual ORDINARIA, la que se llevará a cabo el día 24 de abril del año 2021, a las 09:30 horas, en Calle Corrientes 343, Bº Centro, Córdoba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para la firma del Acta.

2. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/12/2020. 3. Consideración de los convenios firmados ad-referéndum de la asamblea. 4. Consideración de los nuevos valores de Cuotas Sociales.

3 días - N° 302542 - \$ 1599,15 - 25/03/2021 - BOE

COOPERATIVA TAMBERA LAS 4 ESQUINAS DE VILLA MARÍA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA TAMBERA LAS 4 ESQUINAS DE VILLA MARÍA LTDA. POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 70/71/72/73 CERRADOS CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2016/17/18/19 RESPECTIVAMENTE. Por la presente se convoca a los asociados de la COOPERATIVA TAMBERA LAS 4 ESQUINAS DE VILLA MARÍA LTDA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de Abril a las (19:00hs) horas, en la sede de la entidad, sito en calle Bv. Italia 332 de la ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2- Lectura y consideración de las Memorias, Estado de Situación Patrimonial, estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes del Síndico y el Contador Certificante, todo ello al correspondiente a los balances cerrados con fecha 31/12/2016/17/18/19, bajo los N° 70/71/72/73. 3- Informes del Auditor independiente, correspondiente a los ejercicios N° 70/71/72/73. 4- Informes del Síndico correspondiente a los ejercicios N° 70/71/72/73. 5- Motivo por los cuales no se convocó a asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre los mencionados ejercicios. 6- Elección de los miembros integrantes de la junta electoral (Art 41 inc. C Estatuto). 7- Elección de los miembros del Consejo de administración. Todos los asociados tendrán a su disposición la documentación que lo respalda y que será tratada en la mencionada asamblea. PRESIDENTE - SECRETARIO. CRISTIAN MERLOS - GABRIEL DANNA.

8 días - N° 302561 - \$ 12030 - 06/04/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA I.P.E.M. N° 275 "COLEGIO NACIONAL DE VILLA MARIA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 400 de la Comisión Directiva, de fecha 18/03/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse

el día 27 de abril de 2021, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Santiago del Estero N°618 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 36, N° 37 y N° 38, cerrados los días 31 de mayo de 2019, el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 302580 - \$ 1384 - 25/03/2021 - BOE

CENTRO DE INTERCAMBIO SUBREGIONAL CONO SUR ALAHUA (C.I.S.C.S.A. ASOCIACIÓN CIVIL)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 19 de Marzo de 2021, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2.021, a las 18 horas, a celebrarse bajo la modalidad a distancia mediante reunión Zoom: : <https://zoom.us/j/92719515580?pwd=NFImZkxldGV2WXdWemp2b3JxMGdZUT09>, ID de la Reunion 927 1951 5580, Código de acceso: CISCESA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°32, cerrado el 30 junio de 2.020; y 3) Motivo de Realización fuera de Término, No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas del día de la fecha.

3 días - N° 302634 - \$ 2115 - 29/03/2021 - BOE

TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de reunión de la Comisión Directiva del Tiro Federal de Córdoba Asociación Civil de fecha 19-3-2021, se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24-4-2021, a las 14hs. en 1ra. convocatoria y a las 15hs. en 2da. convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Cno. a la Calera Km. 12 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que suscriban el acta labrada junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento de las Memorias Anuales de la Presidencia correspondientes a

los ejercicios 2019 y 2020; 3) Consideración de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2019 y 30 de septiembre de 2020 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto; 5) Tratamiento del Presupuesto Anual; 6) Consideración de las acciones judiciales y denuncias iniciadas por la Sra. Jacqueline Asef y declaración como Persona No Grata; 7) Elección de Autoridades y 8) Ratificación de la designación del Director y Subdirector de Tiro.

3 días - N° 302694 - \$ 3037,35 - 26/03/2021 - BOE

LA NEJA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Accionistas de LA NEJA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2.021 a las 18:00 hs, en la sede social de la Sociedad sita en calle Buenos Aires Nro.1333, Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Sr. Presidente.- 2) Elección de Autoridades, plazo de mandatos y aceptación de cargos.- EL DIRECTORIO. Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 302763 - \$ 2429,50 - 31/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AS.E.T.A.C.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (As.E.T.A.C.) Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 12 de abril de 2021, a las 15:00 horas, en calle La Rioja 863, de la Ciudad de Córdoba, y en virtud del contexto sanitario actual, los asistentes se comprometen a observar todas las disposiciones legales y reglamentarias, asistiendo afebriles, respetando en todo momento la distancia aconsejada para evitar el contagio, e informando al directorio con anterioridad a la concurrencia que en los últimos 14 días no presentaron síntoma alguno compatible con COVID-19; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/07/2015, 31/07/2016, 31/07/2017; 31/07/2018,

31/07/2019, y 31/07/2020; 3) Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término; 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 302893 - \$ 3328,05 - 29/03/2021 - BOE

DON JUAN S.A.

SAMPACHO

Por Asamblea General Ordinaria Número 5 del día 10 de Marzo de 2020, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: D ANDREA ADRIAN JORGE CUIT 20-23.153.417-3 DNI: 23.153.417, nacido el 02 de FEBRERO de 1973, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Veterinario, con domicilio en Colonia Zona Rural Nº 0 de la localidad de Sampacho y DIRECTOR SUPLENTE: D ANDREA EMILIANO ROMAN CUIT 20-35.672.532-9 DNI 35.672.532, nacido el 08 de abril de 1991, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión -Agropecuario, con domicilio en Pringles Nº 267 de la localidad de Sampacho.- EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 302810 - \$ 530 - 25/03/2021 - BOE

CENTRO MOTOR S.A.

Convocatoria: Convócase a los señores accionistas de Centro Motor S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 2021 a las 10.30 horas en el local de Avda. Colón Nº 5077, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionista para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de propuesta de concesión y reglamento de agencia. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, por disposiciones legales y estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para poder asistir a ella con derecho a voto.

5 días - Nº 302892 - \$ 2767,25 - 31/03/2021 - BOE

CENTRO TRANSPORTISTAS DE CEREALES Y AFINES DE LABORDE ASOCIACIÓN CIVIL

El Centro Transportista de Cereales y Afines de Laborde Asociación Civil convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril del año 2021, a las 9.00 horas en el espacio abierto de la sede social sita en calle Goyena y Ruta Nº11 de la localidad de

Laborde, bajo la modalidad presencial de acuerdo a los protocolos y medidas establecidas en el Decreto 956/2020, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de (2) dos asociados presentes para que suscriban el Acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al 1º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019 y al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2020. 3) Tratar las renunciaciones producidas en los siguientes cargos: vicepresidente, secretario, Vocal suplente Nº1 y Revisor de cuentas suplente y designar autoridades en reemplazo por el tiempo restante hasta las elecciones generales subsiguientes. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 303015 - \$ 2825,70 - 29/03/2021 - BOE

CORDOBA AUTOMOVIL CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Por acta de fecha 12/03/2021 se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 19:00 horas, se llevará a cabo en el "AUTODROMO OSCAR CABALEN" sito en calle Publica S/N, Mi Valle, Ruta 5, Km 17,5, Santa Ana, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial. 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4) Elección de Autoridades.

1 día - Nº 303029 - \$ 544,95 - 25/03/2021 - BOE

MUTUAL SUDECOR

BELL VILLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA Atentos a lo normado por el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su Resolución Nº 358/2020 de disponer si el órgano de Dirección de la entidad lo considerara pertinente, la realización de las Asambleas mediante la modalidad a distancia, la Comisión Directiva de la Mutual Sudecor en su reunión de fecha 23 de Marzo de 2021, y dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, decide convocar a los Señores Asociados Activos a la Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 30 de Abril de 2021, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pío Angulo Nº 551 de la ciudad de Bell Ville por la Plataforma Digital Zoom mediante videoconferencia. El anfitrión enviará a todos los socios ID y clave de acceso

para incorporarse a la misma y dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, y Distribución de excedentes y quebrantos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Designación de la Junta Electoral para la recepción de votos y fiscalización del escrutinio. 4) Elección: a) por renovación parcial del Consejo Directivo de seis (6) miembros titulares y seis (6) miembros Suplentes, y b) por renovación total de la Junta Fiscalizadora de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.- Todos por expiración de sus mandatos. Se deja constancia que para el caso de que llegada la fecha fijada para la Asamblea, se hubiere levantado el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio dispuesto por el PEN, la misma podrá realizarse en la sede social de calle José Pío Angulo 551 de la localidad de Bell Ville, del Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba. Fabián Ceferino Zavaleta Secretario. Osvaldo Antonio Schiavetti. Presidente.

3 días - Nº 303047 - \$ 5266,05 - 29/03/2021 - BOE

CONVOCATORIA. Las Arrias, Marzo de 2021. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVÓCASE a los Señores Consorcionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Martes 30 de Marzo de 2021 a las 18:00 horas, a realizarse en el Polideportivo de la Municipalidad de Las Arrias, Dpto. Tulumba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo alguna persona. 3) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta, juntamente con los señores Presidente, Secretario y el Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 4) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2019. Tratamiento del Estado económico-financiero a la fecha de Asamblea. 6) Designación de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora conjuntamente con el Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad para elegir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal, 2º Vocal, 3º Vocal, 4º Vocal y Revisores de cuentas. 7) Elección de diez asociados para cubrir los cargos por terminación de mandato de: Antonio E. Elías (Presidente), Anastasio Medina (Vicepresidente) José O. García (Secretario) Miguel A. Larrosa (Tesorero)

ro) Cruz Maldonado (1º Vocal) Yanina Gomez (2º Vocal) Rosa Oliva (3º Vocal) Municipalidad de Las Arrias (4º Vocal) Germán Galeano (Revisor de cuentas) y Luciano Flores (Revisor de cuentas). 6) Explicación por llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 7) Tratamiento de la cuota societaria. 8) Temas varios. Esperando su presencia a la hora indicada, le saludamos atentamente. JOSÉ ONÍAS GARCÍA ANTONIO E. ELIAS, Secretario Presidente.

4 días - N° 303045 - s/c - 30/03/2021 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S. A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria a las 15:30 horas y en Segunda Convocatoria a las 16:30 horas, para el día 14/04/2021.- La Asamblea se celebrará de manera presencial bajo estrictos protocolos y medidas de higiene y distanciamiento social, en las instalaciones de Colegio Médico de Río Cuarto sito en Constitución 1057, Río Cuarto- respetando el cupo máximo de personas habilitado por IPJ al día de la asamblea, si éste fuera inferior al número de accionistas de la empresa, o no estuvieran permitidas las reuniones presenciales, la asamblea se postergará hasta nueva convocatoria.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Ratificación del contenido de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2018. NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a Asamblea y constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 303054 - \$ 4216,50 - 31/03/2021 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S. A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria a las 18:30 horas y en Segunda Convocatoria a las 19:30 horas, para el día 14/04/2021.- La Asamblea se celebrará de manera presencial bajo estrictos protocolos y medidas de higiene y distanciamiento social, en las instalaciones de Colegio Médico de Río Cuarto sito en Constitución 1057, Río Cuarto- respetando el cupo máximo de personas habilitado por IPJ al día de la asamblea, si llegado el momento dicho cupo fuera inferior al número de accionistas de la empresa, o no estuvieran permitidas las reuniones presenciales, la asamblea se postergará hasta nueva convocatoria.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de

asamblea. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2020.- 4) Tratamiento y resolución del Resultado del Ejercicio. 5) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del Reglamento Interno). 6) Renovación Parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número 7) Constitución de reserva facultativa con expresa afectación a la adquisición de acciones de la sociedad en los términos del Art. 220 inc 2º LGS- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 303055 - \$ 6571 - 31/03/2021 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S. A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en Primera convocatoria a las 21:30 horas y en Segunda Convocatoria a las 22:30 horas, para el día 14/04/2021.- La Asamblea se celebrará de manera presencial bajo estrictos protocolos y medidas de higiene y distanciamiento social, en las instalaciones de Colegio Médico de Río Cuarto sito en Constitución 1057, Río Cuarto- respetando el cupo máximo de personas habilitado por IPJ al día de la asamblea, si llegado el momento dicho cupo fuera inferior al número de accionistas de la empresa, o no estuvieran permitidas las reuniones presenciales, la asamblea se postergará hasta nueva convocatoria.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Modificación de los Arts. 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 13º. del Estatuto Social vigente. 3) Modificación del reglamento interno en adecuación al punto 2 de este orden del día.- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 303059 - \$ 4739,25 - 31/03/2021 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO CUARTO

El Círculo Odontológico Regional de Río Cuarto, convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Paseo de la Ribera calle Sobremonte 80 3er. Piso Sum 2, de Río Cuarto -Cba.-, el próximo Lunes 12 de Abril del 2021 a las 19 hs. donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1-Lectura y aprobación del acta

anterior. 2-Memoria de la comisión directiva al 30 de Septiembre del 2020. 3-Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2020. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2020. 5-Acto eleccionario para la renovación parcial de la Comisión Directiva por un año en los siguientes cargos a-Secretario de Prensa, Relaciones Interinstitucionales, Acción Social, Relaciones y Salud Pública. c-Secretario de Cultura. d-Primer secretario suplente. e-Segundo secretario suplente. f-Comisión Revisora de Cuentas. 6- Elección de dos socios para refrendar el acta.

3 días - N° 303063 - \$ 2522,25 - 29/03/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VIAMONTE. SILVANA BEATRIZ CASSINO DNI 14.717.783 y ANA MAGDALENA PIRSCH DNI 4.107.363, titulares de derechos y acciones en virtud del AUTO N° 258 del 24/08/1998 donde fueron declarados herederos del causante CASSINO JUAN BAUTISTA DNI 5.014.774 titular registral del Fondo de Comercio objeto de la presente transferencia, domiciliados en calle Tacuarí Oeste MBK 20 5057 1 "A" Bº San Gabriel – San Juan Capital de la Prov. de San Juan y 9 de julio 188 de la Ciudad de Viamonte - Dpto. Unión de la Prov. de Córdoba, respectivamente, en tal carácter VENDEN Y TRANSFIEREN FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA CASSINO", sito en Avellaneda esquina 9 de Julio de la Ciudad de Viamonte - Dpto. Unión - Pcia. Cba., A FAVOR DE: JUAN CARLOS CASSINO DNI N° 17.008.639, con domicilio en Mariano Moreno 215 de la Ciudad de Viamonte - Dpto. Unión - Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con dos empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 301873 - \$ 2941,45 - 29/03/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CORDOBA DESINFECCIONES S.R.L.

CUIT 30-58939840-4. Por Acta N° 20 de fecha 09/02/2021. Los socios de Cordoba Desinfecciones S.R.L., han resuelto modificar el art. segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "CLAUSULA SEGUNDA: La

sociedad que tenía una duración original de 20 años desde la inscripción, siendo prorrogada con fecha 13/09/2002 por el término de 20 años más con vencimiento el 13/09/2022 por acta Nro. 17 de fecha 20/08/2000, se prorroga por el término de 99 años más a contar desde la inscripción de la presente acta en el Registro Público de comercio."

1 día - N° 302874 - \$ 493,95 - 25/03/2021 - BOE

DELFO Y DIDARA CERVECERIA S.A.S.

Constitución de fecha 18/03/2021. Socios: 1) MARTIN DIEGO CABRERA, D.N.I. N°29123317, CUIT/CUIL N° 20291233172, nacido el día 15/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cabo 2do Hugo Ahumada 485, barrio Nuevo Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUILLERMO ALBERTO ROMERO DIAZ, D.N.I. N°33700059, CUIT/CUIL N° 20337000593, nacido el día 04/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 1348, piso 1, departamento D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DELFO Y DIDARA CERVECERIA S.A.S.Sede: Calle Guido Spano 2364, barrio Maipu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTIN DIEGO CABRERA, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) GUILLERMO ALBERTO ROMERO DIAZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN DIEGO CABRERA, D.N.I. N°29123317 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUILLERMO ALBERTO ROMERO DIAZ, D.N.I. N°33700059 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN DIEGO CABRERA, D.N.I. N°29123317. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 303017 - s/c - 25/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA DE URBANIZACIÓN KEOKEN VILLA SERRANA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En edicto N°296367 de fecha 18/02/2021 " donde dice "presidente victor anselmo varela DNI 26.065.905 y director suplente: marcelo daniel pretto dni: 11.561.562" debe decir "presidente victor anselmo varela DNI 11.561.562 y director suplente: marcelo daniel pretto dni: 24.624.288"

1 día - N° 302975 - \$ 312,05 - 25/03/2021 - BOE

NUEVO SOL IMPORTACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 08/03/2021. Socios: 1) CARLOS ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N°28270783, CUIT/CUIL N° 20282707838, nacido el día 05/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Calfucir 926, manzana -, lote -, barrio Parque Republica, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO MATIAS URQUIZA, D.N.I. N°27172724, CUIT/CUIL N° 20271727241, nacido el día 04/03/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 27 De Abril 755, piso 2, departamento 8, manzana -, lote -, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NICOLAS ACOSTA, D.N.I. N°25921734, CUIT/CUIL N° 20259217343, nacido el día 04/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Italia 3095, manzana -, lote -, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NUEVO SOL IMPORTACIONES S.A.S.Sede: Calle Calfucir 926, manzana -, lote -, barrio Parque Republica, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO FIGUEROA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) PABLO MATIAS URQUIZA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) NICOLAS ACOSTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N°28270783 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MATIAS URQUIZA, D.N.I. N°27172724 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO FIGUEROA, D.N.I. N°28270783. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 303009 - s/c - 25/03/2021 - BOE

CENTRO AGRICOLA EL MANDARINO S.A.S.

Constitución de fecha 16/03/2021. Socios: 1) RAMON ANGEL ERNESTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°39545081, CUIT/CUIL N° 20395450817, nacido el día 17/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estanislao Del Campo Esquina Perlot S/N, barrio Villa Bustos, de la ciudad de Santa María, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CENTRO AGRICOLA EL MANDARINO S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 6039, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200) representado por 43200 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMON ANGEL ERNESTO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 43200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAMON ANGEL ERNESTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°39545081 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRISELDA LIDIA FUNES, D.N.I. N°29609723 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMON ANGEL ERNESTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°39545081. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 303012 - s/c - 25/03/2021 - BOE

JOMAVI S.A.S.

Constitución de fecha 19/03/2021. Socios: 1) JORGE MAXIMILIANO MASUR, D.N.I. N°36131822, CUIT/CUIL N° 20361318227, nacido el día 07/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1234, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JOMAVI S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 1234, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Treinta Y Dos (432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE

MAXIMILIANO MASUR, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE MAXIMILIANO MASUR, D.N.I. N°36131822 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO RAMON ACOSTA, D.N.I. N°24955168 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MAXIMILIANO MASUR, D.N.I. N°36131822. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 303049 - s/c - 25/03/2021 - BOE

NYCH OIL S.A.S.

Constitución de fecha 18/03/2021. Socios: 1) YANINA EVANGELINA QUINTEROS, D.N.I. N°28368847, CUIT/CUIL N° 27283688475, nacido el día 22/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 78, barrio La Feria, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS NICOLAS GERVASONI, D.N.I. N°29463750, CUIT/CUIL N° 20294637509, nacido el día 24/08/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 78, barrio La Feria, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NYCH OIL S.A.S. Sede: Calle Mendoza 78, barrio La Feria, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Treinta Y Dos (432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA EVANGELINA QUINTEROS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS NICO-

LAS GERVASONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YANINA EVANGELINA QUINTEROS, D.N.I. N°28368847 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS NICOLAS GERVASONI, D.N.I. N°29463750 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YANINA EVANGELINA QUINTEROS, D.N.I. N°28368847. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 303074 - s/c - 25/03/2021 - BOE

CENTRO NORSALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/03/2021. Socios: 1) ADRIAN ROBERTO QUINTEROS, D.N.I. N°33061762, CUIT/CUIL N° 20330617625, nacido el día 26/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Bas Arturo M 410, barrio La Ceramica, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VANESA ALFARO, D.N.I. N°33217913, CUIT/CUIL N° 20332179137, nacido el día 14/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 1027, barrio Paz, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CENTRO NORSALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Avellaneda 75, barrio Centro, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y admi-

nistración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (43200) representado por 10 acciones de valor nominal Cuatro Mil Trescientos Veinte (4320.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con dere-

cho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN ROBERTO QUINTEROS, suscribe la cantidad de 3 acciones. 2) VANESA ALFARO, suscribe la cantidad de 7 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VANESA ALFARO, D.N.I. N°33217913 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN ROBERTO QUINTEROS, D.N.I. N°33061762 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VANESA ALFARO, D.N.I. N°33217913. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - Nº 303092 - s/c - 25/03/2021 - BOE

YASUR S.A.S.

Constitución de fecha 12/03/2021. Socios: 1) HECTOR ALFREDO YANARICO ALTAMIRANO, D.N.I. N°26481888, CUIT/CUIL N° 20264818886, nacido el día 07/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberto Durrieu 2557, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANA MARIA RAMOS GEBRUERS, D.N.I. N°29978999, CUIT/CUIL N° 27299789999, nacido el día 12/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Larra 3884, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: YASUR S.A.S. Sede: Calle San Martín 285, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) la comercialización y distribución, al por mayor y menor, de todo tipo de textil, prendas de vestir, accesorios, indumentaria personal y calzado para hombres, mujeres y niños en todas sus variedades calidades y tipos. 2) realizar operaciones de importación y exportación de artículos de vestir, indumentaria personal y calzado; 3) proveer, dar en explotación, crear, explotar por sí y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros; 4) establecer y explotar los llamados sistemas de ventas on-line por internet sea en páginas propias y/o mediante

la participación en páginas de terceros; 5) actuar como proveedor del Estado nacional, provincial, municipal y entidades autárquicas. Toda otra actividad que resulte necesaria para el cumplimiento de los fines de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR ALFREDO YANARICO ALTAMIRANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ANA MARIA RAMOS GEBRUERS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR ALFREDO YANARICO ALTAMIRANO, D.N.I. N°26481888 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA MARIA RAMOS GEBRUERS, D.N.I. N°29978999 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR ALFREDO YANARICO ALTAMIRANO, D.N.I. N°26481888. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - Nº 303105 - s/c - 25/03/2021 - BOE

JAF HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 18/03/2021. Socios: 1) JUAN CRUZ MIGUEL, D.N.I. N°37732751, CUIT/CUIL N° 23377327519, nacido el día 30/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 1285, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JAF HNOS S.A.S. Sede: Calle Garzón Ignacio 3265, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores,

organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cuarenta (440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ MIGUEL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CRUZ MIGUEL, D.N.I. N°37732751 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO MIGUEL, D.N.I. N°41002300 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ MIGUEL, D.N.I. N°37732751. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 303115 - s/c - 25/03/2021 - BOE

TEXPRO S.A.S.

Constitución de fecha 01/03/2021. Socios: 1) MAURICIO JOSE PERSICHELLI, D.N.I. N°33411262, CUIT/CUIL N° 20334112625, nacido el día 16/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Los Teros 10, barrio Serralta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS CASTELLARO, D.N.I. N°27212414, CUIT/CUIL N° 20272124141, nacido el día 26/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dubois 26, departamento 1, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GABRIELA INES PERSICHELLI, D.N.I. N°29615880, CUIT/CUIL N° 27296158807, nacido el día 22/10/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Falucho 333, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TEXPRO S.A.S. Sede: Calle Dubois 26, departamento 1, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO JOSE PERSICHELLI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) CARLOS CASTELLARO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) GABRIELA INES PERSICHELLI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS CASTELLARO, D.N.I. N°27212414 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA INES PERSICHELLI, D.N.I. N°29615880 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS CASTELLARO, D.N.I. N°27212414. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 303121 - s/c - 25/03/2021 - BOE

FEDERAL PLAN S.A.

Constitución de fecha 18/03/2021. Socios: 1) MARIANELA PATRICIA REY, D.N.I. N°92377998, CUIT/CUIL N° 27923779987, nacido el día 14/07/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 414, piso 6, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALBERTO RAUL MANTEGANI, D.N.I. N°14409462, CUIT/CUIL N° 20144094620, nacido el día 01/12/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Jose Javier Diaz 980, departamento B, barrio Jardin, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FEDERAL PLAN S.A. Sede: Calle Coronel Jose Javier Diaz 980, departamento B, barrio Jardin,

de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la explotación de negocios de compraventa, consignación, concesionaria y/o representante de vehículos automotores, nuevos y usados, incluyendo la comercialización por sí y/o asociado a terceros, de planes de ahorro de pertenencia de empresas automotrices existentes en el mercado, con exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19550; B) SERVICIOS: realizar servicio de garantías de vehículos cero kilómetro, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de concesiones otorgadas por fabricantes de cualquier marca automotriz o de motovehículos; también podrá realizar servicio integral de automotores, camiones, acoplados, tractores o motovehículos cero kilómetro o usados, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios y/o pintura; C) CONSTRUCTORA: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante; D) CONSULTORÍA: asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica administrativa, financiera, planeamiento estratégico en cualquiera de sus sectores desarrolladas mediante profesionales debidamente matriculados para tales efectos cuando así se requiera; E) INMOBILIARIO: Mediante el aporte de capital propio o de terceros, podrá adquirir inmuebles para el establecimiento de plantas industriales, locales comerciales de todo orden, proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas y/o de cualquier tipo viviendas, realizar administración de las mismas, comercializar, arrendar y/o realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias; F) MANDATOS Y GESTIONES: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales, participar en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales, y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares; G) FINANCIERA: Mediante el aporte de capital propio o de terceros, podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, como toda clase de operaciones financieras

permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran de Concurso Público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 60 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANELA PATRICIA REY, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) ALBERTO RAUL MANTEGANI, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ALBERTO FERRARI, D.N.I. N°18299895 2) Director/a Suplente: ALBERTO RAUL MANTEGANI, D.N.I. N°14409462. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 303129 - s/c - 25/03/2021 - BOE

MORTEROS

DONACION DE CUOTAS SOCIALES

Donación de las acciones societarias del señor socio Ricardo WALTER, D.N.I. 6.498.383, casado con Rosa María BRIA, domiciliado en Bv. 25 de Mayo 544 de la Ciudad de Morteros, en adelante llamado "EL DONANTE"; POR OTRA PARTE, el señor José Alfredo WALTER, argentino, D.N.I. 20.711.717 casado con Laura Marfortt, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 869 de la ciudad de Morteros, POR OTRA PARTE en adelante llamado "EL DONATARIO"; "EL DONANTE", manifiesta que es socio de la sociedad comercial que gira en plaza bajo la denominación de "CLINICA PRIVADA SAN JOSE S.R.L.", CUIT 30-68891329-9, con domicilio legal en Boulevard 25 de Mayo 710 de la ciudad de Morteros, constituida válidamente de conformidad a las leyes de la República Argentina, por Contrato Constitutivo celebrado con fecha 01 de abril de 1999, inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula 1642-B, con fecha 9/08/1999.- EL DONANTE Y EL DONATARIO, declaran que a través de los estados contables

comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Y EN ESTE ESTADO: PRIMERO: El señor Ricardo WALTER, DICE: Que conforme lo manifestado precedentemente es TITULAR de SETECIENTAS (700) CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE PESOS DIEZ (\$10) CADA UNA, en CLINICA PRIVADA SAN JOSE S.R.L.- SEGUNDO: En virtud de lo expuesto el señor Ricardo WALTER, en adelante "El Donante" DONA como anticipo de herencia, en forma GRATUITA y SIMPLE, sin cargo ni condición alguna, SALVO lo estipulado en el artículo CUARTO a favor de su hijo, señor José Alfredo WALTER en adelante "El Donatario", las cuotas sociales de su titularidad descritas en el artículo anterior, esto es SETECIENTAS (700) CUOTAS SOCIALES, involucrando la presente cesión gratuita todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. TERCERO: "EL DONANTE" MANIFIESTA con carácter de DECLARACIÓN JURADA: 1) Que es el único Titular de las cuotas cedidas en el presente contrato; las que NO se encuentran prendadas ni sujetas a embargos, medidas cautelares o gravamen alguno. CUARTO: "EL DONANTE" como CONDICION ESENCIAL de esta donación se reserva la REVERSION de las CUOTAS donadas para el caso de que la muerte del donatario preceda a la del donante. La reversión se operará irrevocablemente y de pleno derecho en el momento mismo de la muerte del donatario, y los bienes donados al donatario fallecido volverán al patrimonio del donante, aunque sobrevivan hijos, herederos u otros sucesores del donatario fallecido. QUINTO: EL DONANTE otorga por el presente PODER ESPECIAL a favor del Dr. Gastón Stefani, MP 5-247, por el término de dos años, con validez aún para después de su fallecimiento, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Inspección General de Justicia, pudiendo elevar la misma a escritura pública, si así lo resolviere el DONATARIO o mandatario, quedando éstos facultados para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones que la presente donación irrogue al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusulas del contrato social. Igualmente faculta al mandatario para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos

y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realice todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrá sustituir. SEXTO: EL DONATARIO MANIFIESTA SU TOTAL CONFORMIDAD Y ACEPTA LA PRESENTE DONACIÓN recibiendo en este momento de manos del donante la totalidad de las cuotas sociales donadas y le agradece al mismo y a su esposa, la liberalidad puesta de manifiesto.- SEPTIMO: PRESENTE AL ACTO La señora Rosa María BRIA, D.N.I. 4.946.799 con domicilio en Bv. 25 de Mayo 544 de la Ciudad de Morteros presta ASENTIMIENTO CONYUGAL, en los términos del artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación, a la presente donación efectuada por su consorte a favor de su hijo, firmando al pie en prueba de conformidad. OCTAVO: "EL DONATARIO" se obliga, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley General de Sociedades 19.550 a remitir copia de la presente a la GERENCIA de la sociedad. NOVENA: PRESENTES AL ACTO, la señora Celia Rosana WALTER, DNI 18.336.121, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 536 de la ciudad de Morteros, la señora Susana del Carmen WALTER, DNI: 23.216.301, con domicilio en Güemes Nro.1075 de la Ciudad de Brinkmann, y el señor Ricardo Alejandro WALTER, DNI 25.309.463 con domicilio en Bv. 25 de Mayo 1521 de la ciudad de Morteros, hijas e hijo del donante, MANIFIESTAN, que TOMAN CONOCIMIENTO, de la Donación efectuada por su padre a favor de su hermano y DECLARAN, que NADA TIENEN QUE RECLAMAR, RENUNCIANDO a iniciar cualquier tipo de acción o reclamo al respecto, firmando al pie en prueba de conformidad. Previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a 1 días del mes de septiembre de del corriente año dos mil veinte.

1 día - Nº 296458 - \$ 2854,57 - 25/03/2021 - BOE

COWORKING ESTÉTICO S.A.S.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL. REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 15/09/2020, ratificada mediante Acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 17/03/2021, se resolvió la elección del Sr. LUIS LAUTARO CABRERA, D.N.I. Nº 39.497.514, como Administrador Titular y Representante Legal y la reforma de los Arts. 7 y 8 del Instrumento Constitutivo/Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/

del/los Sr./es LUIS LAUTARO CABRERA, D.N.I. 39.497.514, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ELIZABETH DE LOURDES FRONTALINI D.N.I. Nº 22.161.091 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUIS LAUTARO CABRERA, D.N.I. 39.497.514, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - Nº 301800 - \$ 815,13 - 25/03/2021 - BOE

BLOQUE URBANO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Asamblea Ordinaria del 10/02/2021 y Acta de Directorio del 19/02/2021: a) Se designaron autoridades por un periodo estatutario de 2 ejercicios, a saber: Directores Titulares: 1. Por la Clase A: Presidente: Javier CORNU de OLMOS, D.N.I. 23.440.416; 2. Por la Clase B: Vice Presidente: Marcelo José WEISSBEIN, D.N.I. 13.151.267; Directores Suplentes: 1. Por la Clase A: Agustín Figueroa Alvarez, D.N.I. 32.541.543; 2. Por la Clase B: Ana WEISSBEIN, D.N.I. 31.449.115. Los Directores designados fijan domicilio especial en calle Humberto Primo Nº 670, Torre Fragueiro, Piso 5º, Oficina 53, ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 299097 - \$ 238,49 - 25/03/2021 - BOE

DI FRANCESCO HNOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10 de Marzo de 2021, se eligieron autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: JUAN MANUEL DI FRANCESCO D.N.I. 8.414.897; VICEPRESIDENTE: JUAN FRANCISCO DI FRANCESCO D.N.I. 14.183.650; Y DIRECTORA

SUPLENTE: SALVADORA GRACIELA DI FRANCESCO D.N.I. 5.786.704. Fijan domicilio especial en calle La Voz del Interior 280 de la localidad de San Nicolás, de la provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - Nº 301991 - \$ 185,49 - 25/03/2021 - BOE

RG CARNES S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por Acta Nº 16, del Libro de Actas Nº 1, rubricado con fecha 27/06/2018 de fecha 06/12/2020, de RG CARNES S.R.L., mediante Asamblea Extraordinaria Auto Convocada con la asistencia de los socios, que representan el cien (100%) por ciento del capital social, se resolvió por unanimidad que se prorrogue el período de duración de la Sociedad por diez (10) años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de dicha prorroga.

1 día - Nº 302130 - \$ 121,89 - 25/03/2021 - BOE

COMBSYS S.R.L.

Entre las Sras. Cecilia Ines BOERO, D.N.I. Nº 22.034.988, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Manuel Cano, empleada, nacida el 10 de Febrero de 1.971, domiciliada en calle Nepper 5.580, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, y la Sra. Luisa Cristina SOMARE, D.N.I. Nº 4.417.775, argentina, viuda, nacida el 24 de Febrero de 1.942, domiciliada en calle Díaz de la Peña Nº 4.041, ciudad de Córdoba, en adelante LAS CEDENTES, por una parte; y los Sres. Guillermo Gastón BIANCIOTTO, D.N.I. Nº 31.844.551, argentino, mayor de edad, nacido el 11/10/1.985, estado civil casado, profesión abogado domiciliado en calle Ernesto Montiel Nº 4885, ciudad de Córdoba, y Julio Héctor BALLERINI, D.N.I. Nº 28.427.002, argentino, estado civil Soltero, profesión Comerciante, nacido el 26/07/1.980, domiciliado en calle Blas de Peralta Nº 4078, ciudad de Córdoba, en adelante LOS CESIONARIOS, por la otra; convienen en celebrar el presente CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL de CombSys S.R.L. CUIT 30711281475, inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nº 13.698-B, de fecha 10 de Enero de 2.011, en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: LAS CEDENTES ceden, venden y transfieren a LOS CESIONARIOS la totalidad de las cuotas sociales de LA SOCIEDAD COMBSYS S.R.L. CUIT 30711281475, de la que son propietarias, integradas por CIEN (100) Cuotas Sociales de valor no-

minal de Pesos Doscientos (\$ 200,00.-) cada una, representativas del Cien por Cien (100 %) del capital social. Segunda: LAS CEDENTES declaran que la presente cesión y venta incluye la totalidad de todos los saldos pendientes, acreedores o deudores, de sus dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LOS CESIONARIOS declaran que, a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, que le fueron presentados para su revisión con anterioridad a la firma del presente, se encuentra en pleno conocimiento de la situación patrimonial, económica, financiera, impositiva y laboral de LA SOCIEDAD, los que aceptan y ratifican. Cuarta: LOS CESIONARIOS asumen el traspaso de la totalidad de los empleados bajo relación de dependencia de LAS CEDENTES, la que queda definitivamente desvinculada de la plantilla laboral desde la fecha de celebración del presente, asumiendo LOS CESIONARIOS todas las responsabilidades que le caben como empleadores, y desafectando expresamente a LAS CEDENTES de todo reclamo laboral presente o futuro que puedan realizar los empleados traspasados.- Quinta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), monto que es abonado por LOS CESIONARIOS en el momento de la rúbrica del presente sirviendo este del más eficaz recibo de pago. Sexta: LAS CEDENTES declaran: (a) que no están inhibidas para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.- Séptima: En este mismo acto LA CEDENTE, Sra. Cecilia Inés BOERO, D.N.I. Nº 22.034.988, RENUNCIÓ a su carácter de socia gerente de LA SOCIEDAD, que es aceptada por LOS CESIONARIOS y por la restante socia cedente, Sra. Luisa Cristina SOMARE, D.N.I. Nº 4.417.775.- Octava: Los socios, ahora titulares del cien por ciento (100%) de las cuotas sociales, resuelven nombrar socio gerente al Sr. Guillermo Gastón BIANCIOTTO, D.N.I. Nº 31.844.55, y modificar el Artículo Cuarto y Sexto del Contrato Social, el cual a partir de la fecha quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO - CAPITAL: El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), dividido en cien cuotas sociales de pesos Doscientos (\$200) cada uno, que se susciben en este acto en la siguiente porción: El Socio Guillermo Gastón BIANCIOTTO suscribe cin-

cuenta (50) cuotas sociales, es decir la suma de pesos Diez Mil (\$10.000) y el socio Julio Héctor BALLERINI suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, es decir la suma de pesos Diez Mil (\$10.000). Los socios integran en efectivo el ciento por ciento (25%) del capital suscrito conforme el siguiente detalle, el Socio Guillermo Gastón BIANCIOTTO el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito es decir la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) y el socio Julio Héctor BALLERINI el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito es decir la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500). "SEXTA – LA ADMINISTRACIÓN y LA REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Guillermo Gastón BIANCIOTTO, D.N.I. N° 31.844.551, en forma indistinta o conjunta, socios o no, con una duración en su cargo por tres ejercicios siendo reelegibles. El gerente continuara en sus funciones, aun vencido el mandato, hasta tanto la asamblea de socios elija uno nuevo. El gerente será designado por asamblea – reunión de socios requiriéndose una mayoría absoluta del capital social. El uso de la firma social solo será válido con la firma del gerente con el sello de denominación social. En tal carácter el gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Específicamente el Gerente podrá realizar los siguientes actos: 1) Apertura y cierre de cuentas bancarias, constituir depósitos en dinero en los bancos oficiales, privados o entidades financieras privadas, con facultades para extraerlos en su totalidad; 2) Librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder, negociar, de cualquier modo, cheques, letras de cambio, pagarés, giros, valores y cualquier tipo de obligaciones, documentos o títulos de crédito públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. 3) Firmar escrituras públicas que sean necesarias o convenientes para el giro normal de la sociedad y con su objeto. 4) Firmar recibos, comparecer en juicios por sí o por apoderado, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con todas las facultades necesarias, entre ellas promover y contestar demandas de cualquier tipo y/o naturaleza, reconvenirlas, reclinar y comparecer a las audiencias que establezca la ley laboral, civil, comercial, penal, y del fuero de familia o cualquier otro existente o a crearse en el futuro, de la nación, de las provincias o municipios, Registro Nacional de propiedad del automotor y de otro cualquier otro asunto en que la sociedad tenga o pudiere tener interés legítimo o intervenir en todo tramite y practicar los actos que

fueren necesarios para un mejor desempeño de su misión en la Sociedad. 5) Otorgar poderes generales, especiales de todo tipo o sustituirlos y/o revocarlos. 6) Designar asesores contables, jurídicos y de toda clase que estime conveniente. Novena: Los socios compradores ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, con la única excepción del Art. 4° y 6°, modificado según quedó expresado anteriormente y declaran bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. Decima: LAS CEDENTES y LOS CESIONARIOS autorizan por este acto al Dr. HUERGO ANDRES DANIEL M.P. 1-36695, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión y modificación del Estatuto Social ante la Inspección de Personas Jurídicas. Decimoprimer: El Sr. Juan Manuel Cano, D.N.I. N° 18.397.656, cónyuge de la Sra. Cecilia Inés Boero, presente en este acto, presta su conformidad a la cesión de cuotas efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.- En la Ciudad de Córdoba, el día 22 de Febrero de 2.021, de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

1 día - N° 302146 - \$ 4324,79 - 25/03/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN MIGUEL S.R.L.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN

Contrato constitutivo: 05/03/2021. Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN MIGUEL S.R.L.- Socios: Sergio Aníbal Peretti, D.N.I. N° 16.840.724, CUIL/CUIL N° 20-16840724-7, nacido el 09 de Agosto de 1964, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, profesión productor agropecuario, con domicilio en Los Nandubay N° 2642 de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Argentina; y la Sra. Lilia Isidora Aguilera, D.N.I. N° 18.201.982, CUIL/CUIL N° 27-18201982-3, nacida el 15 de Mayo de 1967 de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Calle N° 102 N° 494 de la localidad de Frontera, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de la República Argentina.- Objeto social: a) Actividad agropecuaria y/o agrícola, b) Servicios de hacienda, labranzas, siembras, pulverizaciones, fumiga-

ciones aéreas y terrestres, c) Compra, venta y locación de hacienda, d) Explotación agropecuaria tanto en campos propios, como arrendados o con contratos de participación, e) Comercialización y/o intermediación en el mercado de granos y de productos agropecuarios, tanto nacional como para exportación. f) Intermediación financiera en operaciones inherentes a la actividad agropecuaria. La Sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionan con su objeto de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.- Plazo de duración: 99 años desde la fecha de suscripción del contrato social.- Capital: \$150.000 dividido en 1500 cuotas sociales de \$100 cada una integradas por los socios en su totalidad en este acto, quedando conformado en la siguiente proporción: SERGIO ANÍBAL PERETTI 1350 cuotas y LILIA ISIDORA AGUILERA 150 cuotas.- Administración: Unipersonal por tiempo indeterminado designado para ello como Gerente el Sr. SERGIO ANÍBAL PERETTI.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 302178 - \$ 990,03 - 25/03/2021 - BOE

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE COACHES S.A.S.

VILLA MARIA

Constitución de fecha 21/08/2020. Socios: 1) CLAUDIO JAVIER ALVAREZ, D.N.I. N° 30267503, CUIT/CUIL N° 20302675032, nacido el día 10/05/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Int Reyno 690, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUIS HUCK, D.N.I. N° 17236172, CUIT/CUIL N° 20172361723, nacido el día 01/10/1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Bolívar Gral. Simón 861, piso PB, departamento 9, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento Capital Federal de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ASOCIACION LATINOAMERICANA DE COACHES S.A.S. Sede: Boulevard Vélez Sarsfield 1997, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) ENSEÑANZA: Prestación servicios de enseñanza no formal, coaching ontológico profesional, personal, ejecutivo, empresarial. Prestación servicios

formación a empresas y a grupos. Investigación en coaching. En general, tendrá por objeto impartir enseñanza a personas humanas o personas jurídicas, de forma individual o colectiva, personalmente, mediante plataforma, on-line, teleconferencias, conferencias, eventos, capacitaciones; B) Importar y/o exportar bienes (materia prima o productos elaborados) y servicios; C) FINANCIERA: realizar todo tipo de actividades financieras legalmente admitidas y no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; D) Inversora e inmobiliaria: Mediante aportes e inversiones en negocios vinculados a la distribución y comercialización de productos y/o servicios vinculados al objeto social, constitución de prendas, hipotecas y demás garantías, en particular podrá celebrar contratos de fideicomiso pudiendo revestir el carácter de fiduciario, todo ello en las formas y medios permitidos por las leyes, podrá además dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios, viviendas, y todo tipo de complejos habitacionales, oficinas, barrios cerrados, urbanizaciones y todo tipo de obra civil, pudiendo asimismo administrar propiedades propias o de terceros; E) La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente e indirectamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas, participar en licitaciones públicas o privadas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros, pudiendo desempeñarse como proveedor del estado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 3780 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO JAVIER ALVAREZ, suscribe la cantidad de 1890 acciones. 2) LUIS HUCK, suscribe la cantidad de 1890 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO JAVIER ALVAREZ, D.N.I. Nº 30267503 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS HUCK, D.N.I. Nº 17236172 en el carácter de administración suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO JAVIER ALVAREZ, D.N.I. Nº 30267503. Durará su

cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 302181 - \$ 2165,57 - 25/03/2021 - BOE

STEEL DIM S.A.

GENERAL CABRERA

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta constitutiva del 01/03/2021 Socios: DAGATTI MAXIMILIANO NICOLAS D.N.I.: 31.677.979, mayor de edad, con fecha de nacimiento 16/10/1985, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mitre Nº950, de la localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; DAGATTI DAIANA NAHIR, D.N.I.: 34.550.469, mayor de edad, con fecha de nacimiento 09/03/1990, argentino, de estado civil soltero, de profesión abogada, con domicilio real en calle Mitre Nº950, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y DAGATTI IGNACIO NIHUEL, D.N.I.: 39.612.124, mayor de edad, con fecha de nacimiento 04/06/1996, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre Nº950, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: "STEEL DIM S.A." Sede y Domicilio: Mitre Nº950, barrio Las Rosas, de la Ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país y/o en el extranjero: INDUSTRIA: a) Elaboración de productos metálicos obtenidos por fusión, ensamble o cualquier otro proceso industrial; fabricación y montaje de silos, galpones, celdas, norias y todo otro tipo de depósito b) Elaboración de envases de plásticos, vidrio, cartón, hojalata y papel; c) Procesamiento de oleaginosas, soja, maíz, trigo, girasol, lino, sésamo, para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gomas, alimentos balanceados, por extrusión y prensado. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales, desagües, losas, mamposterías, pisos industriales y construcciones en general, gasoductos, usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo proyectos, dirección de obras, trabajos y/o servicios relacionados con el ramo de la construcción. TRANSPORTE: Servicio de transporte por vía terrestre de cereales y oleaginosas, maquinarias, insumos agropecuarios, ganado vacu-

no, ovino, porcino y/o equino, transporte de derivados de productos agropecuarios, forrajes, fardos, mega fardos, alimentos, postes, varillas, transporte de áridos, metales y paqueterías.- AGROPECUARIA-GANADERA: a) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados; agricultura, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. b) Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. c) Crear y/o administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas – pooles, sociedades accidentales, realizar servicios de siembra, cosecha, fumigación, fertilización, tareas de pre-cosecha y otros servicios agrícolas ganaderos.- COMERCIAL: Compra-venta, acopio, exportación, importación, representación, comisión mandatos, consignaciones, envase y distribución de cereales, oleaginosas, frutales, hortalizas, bebidas, productos regionales, haciendas, materias primas elaboradas o a elaborarse, vehículos automotores, maquinarias agrícolas nuevas y/o usadas, herramientas, materiales y maquinarias destinados a la construcción, máquinas de todo tipo, patentes, marcas nacionales o extranjeras y licencias. INMOBILIARIAS: Compra, venta, urbanización, colocación, sub-división, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos. SERVICIOS a) Alquiler de grúas, auto-elevadores, palas cargadoras, máquinas de construcción e ingeniería civil, maquinarias agropecuarias y de transporte b) Servicio de auxilio y de grúa incluyendo la carga y remolque de automotores c) Servicios de doblado de chapas, corte y plegado, punzonado y pintado. A tales fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por su estatuto. Capital: CIENTO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$100.200,00), representados por UN MIL DOS (1.002) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 1 (UNO) voto por acción, de un valor nominal de CIENTO PESOS (\$100) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: Dagatti Maximiliano Nicolás D.N.I.: 31.677.979, sus-

cribe TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a uno (1) voto cada una, con un valor nominal de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$33.400,00); Dagatti Daiana Nahir, D.N.I.: 34.550.469, suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a uno (1) voto cada una, con un valor nominal de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$33.400,00), y Dagatti Ignacio Nihuel, D.N.I.: 39.612.124 suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a uno (1) voto cada una, con un valor nominal de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$33.400,00). Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros, con mandato de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual, menor o mayor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y el Director Suplente cubrirá las vacancias de los directores titulares. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. : El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Se reunirán en la sede social por convocatoria del Presidente o de quien lo sustituya con la frecuencia que los intereses sociales requieran. Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Las resoluciones se transcriben en un Libro de Actas y serán firmadas por todos los asistentes. Los Directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la Asamblea de Accionistas fijar su remuneración de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Presidente: Dagatti Ignacio Nihuel DNI: 39.612.124; Director Suplente: Dagatti, Daiana Nahir D.N.I.: 34.550.469. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio. Cuando el Directorio fuere integrado por dos o más directores,

este órgano sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su grupo, gerente o apoderado con facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se le otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos deberán llevar la firma, en forma indistinta, del presidente, vicepresidente o de un apoderado especial. Para los casos de endoso de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Ejercicio Social: fecha de cierre 30 de Noviembre de cada año.

1 día - N° 302334 - \$ 4915,74 - 25/03/2021 - BOE

PLAYA CENTER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 23 de junio de 2020, el Sr. Valentin Jauregui, DNI 32.492.030, la Sra. Maria Paz del Rio, DNI 27.549.351, y el Sr. Dario Beccacece, DNI 32.682.107 ceden quinientas veinte (520) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00.-) cada una, representativas de un capital de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000,00.-) equivalente al 100% del total del Capital Social de PLAYA CENTER S.R.L. a favor del Sr. Federico Alberto Serra, DNI 26.572.459, 42 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle La Alameda N° 2668 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, departamento Colon, provincia de Córdoba y el Sr. Pablo Miguel Caparroz, DNI

32.406.697, 34 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real Concejal Peña-loza N°240 de Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba. Por medio de Acta de Reunión de socios de fecha 23/06/2020, se modificaron la cláusula tercera, se efectúa un agregado al objeto social: cláusula TERCERA: "OBJETO: ...3) Compra, venta, exportación e importación de todo tipo bienes muebles y servicios, todo tipo de insumos informáticos, telefónicos y/o electrónicos de toda clase y sus insumos, productos y repuestos"; y cláusula CUARTA: "CAPITAL SOCIAL- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000,00.-) dividido en quinientas veinte (520) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100,00.-) que los socios suscriben de la siguiente manera Señor Federico Alberto Serra, DNI 26.572.459 veintiséis (26) cuotas o sea la suma de pesos dos mil seiscientos (\$2.600,00) y el Señor Pablo Miguel Caparroz, DNI 32.406.697, cuatrocientas noventa y cuatro (494) cuotas o sea la suma de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos (\$49.400,00). Se modifica la sede social, se fija en calle Obispo Salguero N° 447 PB de la ciudad de Córdoba y se modifica la gerencia de la sociedad, puesto a debate es aprobado por unanimidad como socio gerente el Sr. Federico Alberto Serra, DNI 26.572.459. "PLAYA CENTER S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objetos) (9355519). Juzg. 1° Inst. C.C. 26ª -Con. Soc. 2-Sec.

1 día - N° 302198 - \$ 1092,32 - 25/03/2021 - BOE

HUILLA CATINA AGROPECUARIA S.A.

Por acta de directorio N°37 del 05/10/2013 se aceptaron las renunciaciones del presidente HUGO HECTOR NASELO, DNI 11.054.078 y de la directora suplente CECILIA CRISTINA DEL CARMEN IRAZUSTA, DNI 12.670.333, a sus respectivos cargos. Por acta de asamblea general ordinaria N°11 de fecha 05/10/2013 se resolvió elección de autoridades conforme edicto BOE N°292082.

1 día - N° 302911 - \$ 318,85 - 25/03/2021 - BOE

ZOKUETA S.A.S.

UCACHA

REFORMA DE ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Mediante Acta N° 2 de reunión unánime de accionistas de fecha 17/03/2021, se aprobó la reforma del estatuto social en sus artículos 8 y 9 quedando redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de una o mas personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares. Será optativo la designación de administradores suplentes entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros suplentes pero la designación de al menos un (1) administrador suplente será obligatoria mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Si la administración fuera plural, los administradores podrán actuar en forma indistinta en los actos de administración. Los administradores titulares y suplentes duraran en sus cargos por plazo indeterminado hasta que se designen sus reemplazantes y mientras no sean removidos por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros titulares y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas." y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los administradores titulares designados, pudiendo actuar y firmar de manera indistinta cualquiera de los administradores titulares, salvo para los casos de enajenación de bienes registrables en cuyo caso se requiere como mínimo la firma de dos (2) de los administradores titulares en caso de administración plural. Los representantes duraran en sus cargos por plazo indeterminado hasta que se designen sus reemplazantes y mientras no sean removidos por justa causa. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social." Asimismo mediante dicha acta de reunión unánime de accionistas se designaron administradores por tiempo indeterminado quedando conformado la administración con la siguiente distribución de cargos: Administrador

titular: Ricardo Mario Pellegrini, DNI 8.148.598, domicilio constituido en San Martín 33, Ucacha, Prov. Córdoba; y Administrador Suplente: Maria Laura Pellegrini, DNI 22.322.649, domicilio constituido en Roma 1958, Río Cuarto, Prov. Córdoba. Los administradores aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados y manifestaron con carácter de declaración jurada que no se hallan afectados por prohibiciones e incompatibilidades legales para ejercer el cargo.

1 día - N° 302377 - \$ 1752,70 - 25/03/2021 - BOE

CONSTITUCION BOSS CARS S.A.S

Constitución de fecha 12/03/2021. Socios: 1) VIRGINIA ELIZABETH BERTONA, DNI N° 27.957.887, CUIL N° 27-27957887-8, de nacionalidad Argentina, nacida el 04/03/1980, profesión: comerciante, estado civil: divorciada, con domicilio en calle Heriberto Martinez 7070, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Partido Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) JAIRO EZEQUIEL NICOLAS, DNI N° 32.646.857, CUIL N° 20-32646857-7, de nacionalidad Argentino, nacido el 10/12/1986, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle Prudencio Bustos 152 depto 9B Torre 2, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Partido Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) GERMAN DARIO SANCHEZ FIGUEROA, DNI N° 28.343.711, CUIT N° 20-28343711-7, de nacionalidad Argentino, nacido el 12/08/1980, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en calle Los Castaños 302, Barrio Cuesta Colorada, Ciudad de La Calera, Partido Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BOSS CARS S.A.S. Sede: Heriberto Martinez 7070, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Partido Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a: A) Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, consignación, representación, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. Carrocerías: construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. B) Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria de motos. Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de motocicletas, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios

y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, cuatriciclos, motores y ciclomotores. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de motos. Comercialización de motos: Compraventa, de motores, nuevos y usados. C) Maquinarias. Compraventa de maquinarias nuevas y usadas, importación y exportación de máquinas, repuestos y accesorios para las mismas. Reparación y mantenimiento de maquinarias. D) Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales de motocicletas, automotores, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. E) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones ya existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones, tarjetas de créditos y debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones previstas por la Ley 21526; F) Fiduciarias: Administración en carácter de Fiduciario de toda clase de fideicomisos y participación como Fiduciante, Beneficiario o Fideicomisario. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Adquirir fondos de comercios, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas (U.T.E), agrupamientos de colaboración empresarial (ACE), fusionarse, escindir, realizar inversiones de inmuebles, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El Capital Social es de \$43200 (cuarenta y tres mil doscientos), representando por la cantidad de 43200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B", de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) La

Sra VIRGINIA ELIZABETH BERTONA suscribe la cantidad de 21168 acciones, b) El Sr JAIRO EZEQUIEL NICOLAS suscribe la cantidad de 21168 acciones y c) El Sr GERMAN DARIO SANCHEZ FIGUEROA suscribe la cantidad de 864. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra VIRGINIA ELIZABETH BERTONA, DNI Nº 27.957.887 en el carácter de administrador titular y el Sr. JAIRO EZEQUIEL NICOLAS, DNI Nº 32.646.857 en el carácter de administrador suplente. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma individual. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra VIRGINIA ELIZABETH BERTONA, DNI Nº 27.957.887. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 302393 - \$ 4879,10 - 25/03/2021 - BOE

ECO COLOR S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria unánime de fecha 04 de Diciembre de 2015, ratificatoria de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 18 de Noviembre de 2015, se procedió a la elección de autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Claudio Ariel Novara DNI Nº 24.188.292, Directores suplentes: Oscar Alberto Ledesma DNI Nº 24.188.665 y Emanuel Mina DNI Nº 32.105.965. En la precitada asamblea se distribuyeron y aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el artículo 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - Nº 302402 - \$ 275,06 - 25/03/2021 - BOE

SANTA CLARA DE ASIS S.R.L.

Edicto Ampliatorio. Se amplía Edicto Nº 300550, del 15/03/2021, pag. 23, BOE. Interviene el Juzgado 1º Inst. C. y C. 52ª Nom. Con. y Soc. 8º Sec. a cargo del Dr. Sergio Gabriel Ruíz, Juez.-

1 día - Nº 302420 - \$ 115 - 25/03/2021 - BOE

Conforme al acta Nº 15 de fecha 9 de febrero de 2021 se aprueba MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL en su cláusula quinta "administración y representación sociales" cuya redacción es la siguiente: "La Sociedad será representada y

administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios y por mayoría de capital, pudiendo elegirse suplentes en caso de vacancia. En este acto se ratifica en el cargo de gerente titular a la Sra. Lorena Soledad Quevedo, DNI 27.548.328, quien revestirá la calidad de "Socia Gerente". La duración en el cargo será de manera indeterminada. En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente o ausencia, será reemplazada por el socio Pablo Matías Di Patrizio, DNI 27.434.949. El/la socio/a gerente tiene el uso de la firma social pudiendo realizar cuantos actos fueran menester para el mejor cumplimiento del mandato con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas en provecho particular del/la socio/a, ni en garantías para terceros. Podrá operar con Instituciones bancarias oficiales, privadas, mixtas y demás instituciones de crédito, nacionales o extranjeras, libramiento de manera indistinta o conjunta de cheques y afines. Podrá realizar cualquier acto de comercio vinculado al objeto social, comprar, gravar, vender y alquilar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir prendas, hipotecas y adquirir toda clase de activos, presentes o futuros. Podrá realizar en general cualquier acto de disposición de bienes, para lo que deberá tener el consentimiento de los demás socios. La o los gerente/s podrá/n conferir poder a terceras personas socios o no, a los fines de representar y/o administrar la sociedad con las mismas atribuciones que el socio gerente si así lo indicare el poder respectivo. La "socia gerente" cuando actúe en representación de la sociedad, suscribirá con su firma particular al pie del sello aclaratorio de la sociedad y del cargo "Socia Gerente". Lo que es aprobado por unanimidad.

1 día - Nº 302424 - \$ 981,02 - 25/03/2021 - BOE

WC RACING S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 07/03/2021. Sede social: calle Paraguay 1248, barrio Altos de San Pedro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Socios: 1) CARINA MARIEL WULFF, D.N.I. Nº 25.375.637, CUIT / CUIL Nº 27-25375637-9, nacido el día 11/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Buenos Aires 526, barrio Fsa, de la ciudad de El Colorado, Departamento Pirane, de la Provincia de Formosa, Argentina, por derecho propio 2) HERNAN LEONEL CABERO, D.N.I. Nº 20.272.171, CUIT / CUIL Nº 20-20272171-1, nacido el día 26/09/1968, estado civil casado/a, na-

cionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Fe 1567, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención

médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social es de pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos (\$43.200), representado por Cuarenta y Tres Mil Doscientos (43200) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. Suscripción: 1) CARINA MARIEL WULFF, suscribe la cantidad de Veintiún Mil Seiscientos (21600) acciones, por un total de pesos Veintiún Mil Seiscientos (\$.21600) 2) HERNAN LEONEL CABERO, suscribe la cantidad de Veintiún Mil Seiscientos (21600) acciones, por un total de pesos Veintiún Mil Seiscientos (\$.21600). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. HERNAN LEONEL CABERO, D.N.I. Nº 20.272.171 que revestirá el carácter de administrador Titular, en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Se designa a la Sra. CARINA MARIEL WULFF, D.N.I. Nº 25.375.637 en el carácter de administrador suplente. Duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN LEONEL CABERO, D.N.I. Nº 20.272.171. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31/12.

1 día - Nº 302436 - \$ 2954,74 - 25/03/2021 - BOE

NOGALES DEL VALLE CONSORCIO DE COOPERACION

VILLA DOLORES

CONSTITUCION: 12 de septiembre dos mil diecinueve. CONSORCISTAS: 1) MAIRAL S.R.L., CUIT: 30-70922231-3, domicilio Alfredo Bufano Nº 1449, C.A.B.A.; 2) ALICIA MATILDE DAYAN, D.N.I. Nº: 10.533.461., C.U.I.T.: 27-10533461-9, 68 años de edad, divorciada, Docente Universitaria,

Argentina, domiciliada en Arturo Jauretche Nº 52 de C.A.B.A.; 3) ESTEBAN OSVALDO CICCHIRILLO, D.N.I. Nº: 25.171.941, C.U.I.L.: 20-25171.941-2, edad 44 años, casado, Comerciante, Argentina, con domicilio en Callao Nº 747, quinto piso, departamento B, Rosario, Provincia de Santa Fe; 4) CARLA MARCELA FRANCONI, D.N.I. Nº: 25.403.425, C.U.I.L.: 27-25403425-3, casada, 44 años de edad, Ingeniera Agrónoma, Argentina, domiciliada en Callao Nº 747, quinto piso, departamento B, Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) CARLOS ALBERTO ESPINOSA, D.N.I. Nº: 11.816.332, C.U.I.T.: 20-11816332-0, casado, 65 años de edad, Argentina, Empresa Tpte. Discapacitados, con domicilio en Helguera Nº 2387, planta baja, C.A.B.A.; 6) ANA SONIA JANSENSON, D.N.I. Nº: 14.866.547, C.U.I.T.: 27-14866547-3, 59 años, casada, argentina, Empresa Tpte. Discapacitados, domiciliada en Helguera Nº 2387, planta baja, C.A.B.A.; 7) SILVIA ELENA PESSAGNO, D.N.I. Nº: 5.403.392, C.U.I.L.: 27-05403392-9, 74 años de edad, viuda, Argentina, Jubilada, con domicilio en Salvador María del Carril Nº 3155 de C.A.B.A.; 8) OSCAR FEDERICO GUILLAMONDEGUI BERNABO, D.N.I. Nº: 21.475.753, de 51 años de edad, casado, Argentina, Propietario de Geriátrico, domiciliado en Cochrane 3150, C.A.B.A.; 9) MARÍA ALEJANDRA PATARO, D.N.I. Nº: 21.715.828, de 50 años, casada, Argentina, Empleada Clarin, domiciliada en Cochrane 3150, C.A.B.A.; 10) FEDERICO DENEGRI, D.N.I. Nº: 31.060.993, C.U.I.T.: 20-31060993-6, de 36 años de edad, soltero, Argentina, Horticultor, con domicilio en calle Pública s/n departamento San Javier, Córdoba; 11) GABRIEL PEREZ SCHUSTER, D.N.I. Nº: 31.723.407, C.U.I.T.: 20-31723407-5, 35 años de edad, soltero, Argentina, Horticultor, domiciliado en calle Vidal Nº 2580, Piso 8 departamento "B", C.A.B.A.; 12) ROBERTO HUGO RAMALLO, D.N.I. Nº: 10.202.236, 69 años de edad, casado, Ingeniero Industrial, Argentina, con domicilio en Catamarca Nº 2951, Olivos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; 13) ROBERTO JUAN CAPURO, D.N.I. Nº: 11.633.271, C.U.I.T.: 20-11633271-0, edad 65 años, casado, Argentina, Transporte de Personal, domiciliado en Calle Olliden Nº 4645, C.A.B.A., 14) DIEGO ALEJANDRO BERENBLUM, D.N.I. Nº: 14.952.263, C.U.I.T.: 20-14952263-9, de 58 años de edad, viudo, Argentina, Arquitecto, con domicilio en Thames Nº 1046, departamento 4, C.A.B.A., 15) ALBERTO ESTANISLAO BOBER, D.N.I. Nº: 16.124.755, C.U.I.L. 20-16124755-4, 58 años, divorciado, Argentina, Industrial, domiciliado en Esmeralda Nº 4083, Munro, Vicente López, provincia de Buenos Aires; 16) GUSTAVO JAVIER CORVALAN, D.N.I. Nº: 30.466.427, C.U.I.T.: 20-30466427-5, de 37 años de edad, soltero, Argentina, Productor de Pastas,

con domicilio en 14 de Julio Nº 2830, Lanús, provincia de Buenos Aires; 17) NICOLÁS ALEJANDRO GIAMPIETRO, D.N.I. Nº: 30.611.928, C.U.I.T.: 20-30611928-2, edad 37 años, soltero, Argentina, Técnico de Puerto, domiciliado Julián Navarro Nº 1784, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 18) ARY BURSZTYN, D.N.I. Nº: 26.157.195, C.U.I.T.: 20-26157195-2, de 47 años de edad, casado, Argentina, Técnico de Puerto, con domicilio en calle 27 Nº 3581, Manuel Connet, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; 19) ROXANA MARTHA SPADAVECCHIA, D.N.I. Nº: 16.938.858, C.U.I.T. 27-16938858-5, 56 años de edad, divorciada, Argentina, Escribana Pública, domiciliada en Amenábar Nº 574 de C.A.B.A.; 20) MARIANO ALBERTO RICCIARDI, D.N.I. Nº: 26.601.381, C.U.I.T.: 20-26.601381-8, 42 años de edad, soltero, argentino, Contador Público, con domicilio en calle 5 Nº 1137, piso 6, La Plata, provincia de Buenos Aires. El Sr. RICCIARDI adhiere al Consorcio de cooperación mediante Addenda de fecha 21 de noviembre de 2019. DENOMINACION: NOGALES DEL VALLE CONSORCIO DE COOPERACION. DOMICILIO: Calle Independencia y Vélez Sarsfield, La Paz, San Javier, Provincia de Córdoba. DURACION: 99 años a contar desde la suscripción del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: El C.C. tiene por objeto fomentar la agricultura sustentable, de autoabastecimiento o producción. Al conjunto de integrantes del referido C.C. los une además la consecución de un fin común que es la plantación de nogales y/o maderas preciosas para la posterior comercialización de estos y/o sus derivados en calidad de vecindad producida. CAPITAL: Para cumplir con los objetivos propuestos el C.C. constituye un FONDO COMUN OPERATIVO. Los miembros se comprometen a suministrar, en tiempo y forma, las contribuciones dinerarias necesarias para constituir y mantener actualizado el mencionado fondo que se integrara con las contribuciones o aportes de los miembros en la proporción determinada en la cláusula séptima con las multas o penalidades que aplique al C.C. a sus integrantes y con las actualizaciones que los integrantes del C.C. decidan por resolución regularmente adoptada, como así también con los bienes que se adquieran con los recursos del mismo y con los bienes que integraran cada uno de los participantes del Consorcio, conforme las resoluciones que se adopten. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de Mabel SACCONI, D.N.I. Nº 14.927.599, FISCALIZACION: a cargo del CONSEJO DE PROPIETARIOS. Presidente: Roxana Martha SPADAVECCHIA, D.N.I. Nº: 16.938.858, Vicepresidente: Ary BURSZTYN, D.N.I. Nº: 26.157.195, Secretario: Federico DENEGRI, D.N.I. Nº: 31.060.993. EJERCICIO SOCIAL: El estado de situación patrimonial

será confeccionado al 31 de diciembre de cada año. Fdo. digitalmente: Dr. RODRIGUEZ, Gustavo José – Secretario de Juzgado de 1ª Instancia. Fecha:2021.03.08.

1 día - N° 302452 - \$ 2982,83 - 25/03/2021 - BOE

JALIN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL: Por acta de directorio n° 7 de fecha 15/03/2021, se efectúa cambio del domicilio de la sede social a Cerro de la Cruz n° 1517 manzana 35 lote 12 country San Isidro, Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

1 día - N° 302458 - \$ 115 - 25/03/2021 - BOE

EL BAGUAL SRL

RIO CUARTO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

En los autos caratulados "El Bagual SRL – Inscripción Registro Público (expte.9471923)", tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría nro. 8, se hace saber que: en reunión de socios, por acta de fecha 18 de Agosto de Dos Mil veinte, la socia Alejandra Noemí Lladser cedió y transfirió la totalidad de su participación societaria de la siguiente manera, al socio Gustavo Tomás Nicola, DNI 20.195.518, transfiere doscientas treinta y cinco (235) cuotas partes de un valor nominal de pesos cien, representativos del 47% del capital social, y a Andrés Martín Nicola, DNI 28.082.302, ingeniero agrónomo, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1980, de 40 años de edad, con domicilio en calle Ayacucho 2812 de Río Cuarto, transfiere quince (15) cuotas partes de un valor nominal de pesos cien, representativos del 3% del capital social. Río Cuarto, marzo de 2.021.

1 día - N° 302484 - \$ 396,96 - 25/03/2021 - BOE

PREMIUM TRASLADOS S.R.L.

RIO CUARTO

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/11/2019, los socios por unanimidad han resuelto modificar las cláusulas QUINTA y SEPTIMA del contrato social, las que quedarán redactadas del siguiente modo: "QUINTA.- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), que se divide en 1.200 cuotas iguales de \$10,00 (PESOS DIEZ) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma y

proporción: El Sr. Mario Alberto VALFRE la cantidad de 800 cuotas equivalentes a un total de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL), y el Sr. Jorge Miguel GARNERO la cantidad de 400 cuotas equivalentes a un total de \$4.000,00 (PESOS CUATRO MIL).- El capital suscrito se integra en efectivo en este acto el 100%.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando los socios de común acuerdo así lo decidan, debiéndose de igual forma aprobar las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión." "SEPTIMA: Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, quedando designado en este acto el socio Sr. MARIO ALBERTO VALFRE, DNI 13.854.557, con domicilio en calle Juan José Paso N° 1455 de la ciudad de Córdoba Capital, casado, de profesión comerciante, argentino, fecha de nacimiento 06/07/1960, por el término de duración de la sociedad, pudiendo los socios revocarlo cuando lo consideren necesario y cuya firma obligará a la sociedad.- La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente, acompañada del sello de la sociedad, que especificará nombre y cargo del firmante.- El Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, teniendo facultades para administrar los bienes, pudiendo otorgar poder de administración y representación a empleados superiores de la misma y/o persona que considere necesaria para el mejor desempeño de la administración.- Le queda prohibido la disposición de bienes de la sociedad, comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantías o avales a favor de terceros.-" Por otro costado mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 17/03/2021 los socios en su actual conformación han resuelto modificar nuevamente las QUINTA, SEPTIMA y SEGUNDA del contrato social, las que quedarán redactadas del siguiente modo: "QUINTA.- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), que se divide en 1.200 cuotas iguales de \$10,00 (PESOS DIEZ) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma y proporción: TAC S.A. la cantidad de 1176 cuotas equivalentes a un total de \$ 11.760,00 (PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA), y el Sr. Fabio Gabriel PONCE la cantidad de 24 cuotas equivalentes a un total de \$240,00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA).- El capital suscrito se integra en efectivo en este acto el 100%.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando los socios de común acuerdo así lo decidan, debiéndose de igual forma aprobar las condiciones de monto y plazos para su integra-

ción, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión." "SEPTIMA: Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, quedando designado en este acto el socio Sr. FABIO GABRIAL PONCE, DNI 22.527.601, con domicilio en calle Arturo Illia 3762, Cruz del Eje, Pcia. de Cba., casado, de profesión Abogado, argentino, fecha de nacimiento 02/12/1972, por el término de duración de la sociedad, pudiendo los socios revocarlo cuando lo consideren necesario y cuya firma obligará a la sociedad.- La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente, acompañada del sello de la sociedad, que especificará nombre y cargo del firmante.- El Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, teniendo facultades para administrar los bienes, pudiendo otorgar poder de administración y representación a empleados superiores de la misma y/o persona que considere necesaria para el mejor desempeño de la administración.- Le queda prohibido la disposición de bienes de la sociedad, comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantías o avales a favor de terceros.- y "SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima, pudiendo establecer sucursales, agencia, locales de venta o depósitos en cualquier lugar de la República Argentina." En la misma reunión se resolvió la modificación del Domicilio Social el cual quedará establecido en Avenida Hipólito Irigoyen 146, Piso 10 Of. 1, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Cba.

1 día - N° 302519 - \$ 2482,51 - 25/03/2021 - BOE

VALORASOY S.A.

EL TÍO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 08 de fecha 30/12/2020 se resolvió la elección del Sr. Ricca Alfredo Pedro, D.N.I. 10.920.465, como Director Titular Presidente; y los Sres. Ricca María Florencia, D.N.I. 26.575.519; Ricca María Victoria, D.N.I. 27.870.244; Ricca José Alfredo, D.N.I. 29.363.499; y Barbero Amelia del Carmen, D.N.I. 10.680.703, como Directores Suplentes.

1 día - N° 302425 - \$ 115 - 25/03/2021 - BOE

SIMILON S.A.

Constitución de fecha 17/02/2021. Socios: 1) TANIA PAOLA GIRAO IBAÑEZ, D.N.I. N° 94.358.989, CUIT / CUIL N° 27-94358989-0,

nacido el día 23/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Brasileira, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Belgrano 66, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JORGE LUIS FALCON, D.N.I. N° 28.474.198, CUIT / CUIL N° 20-28474198-7, nacido el día 22/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 54, piso PB, departamento 36, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) MARIA FLORENCIA NAVARRO, D.N.I. N° 32.994.955, CUIT / CUIL N° 27-32994955-4, nacido el día 19/07/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nuñez Rafael 168, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) LEONARDO SELLA, D.N.I. N° 30.847231, CUIT / CUIL N° 20-30847231-1, nacido el día 21/09/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Ayacucho 211, barrio Armada Nacional, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SIMILON S.A. Sede: Boulevard Chacabuco 511, piso 15, Departamento D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TANIA PAOLA GIRAO IBAÑEZS, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) JORGE LUIS FALCON, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MARIA FLORENCIA NAVARRO suscribe la cantidad de 250 acciones, 4) LEONARDO SELLA suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de

3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: TANIA PAOLA GIRAO IBAÑEZ, D.N.I. N° 94.358.989 2) Director/a Suplente: LEONARDO SELLA, D.N.I. N° 30.847231. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 302536 - \$ 3199,60 - 25/03/2021 - BOE

CONSTRUIR M.R.C. SRL

EDICTOS JUDICIAL.-Contrato constitutivo de SRL de fecha de 15 días del mes de diciembre del año 2017.- Acta Complementaria de fecha 29-03-2019 y Acta Complementaria de fecha 05-10-2020. SOCIOS. MATIAS ADRIAN RATTI, D.N.I. nro 30.309.638, de 34 años de edad, nacido el 09.09.1983, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Avda del Libertador nro. 1290 de la ciudad de Alta Gracia prov de Córdoba; y el sr. MAXIMILIANO JOSE OSCAR CARENA, D.N.I. nro 32279967, de 31 años de edad, nacido el 14-08-1986, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Maestro mayor de Obra, con domicilio real en calle Alvear 545 (dpto. 2) de la ciudad de Alta Gracia, prov de Córdoba.- DENOMINACION: "CONSTRUIR M.R.C. S.R.L."- DOMICILIO: Olmos 255 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACION: Quince (15) años a partir de su Inscripción Registral.-OBJETO: 1. la industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicio en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras, y en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que directa o indirectamente, tenga relación con las mismas 2. La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales.- 3. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instala-

ciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía.

4. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, S.O.S., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes instalaciones.- 5. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase.- 6. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.- 7.- la dirección y ejecución de toda clase de obras montajes e instalaciones y mantenimientos para el aprovechamiento transporte canalización y distribución de gases combustibles Líquidos y sonidos para toda clase de usos.- 8. La dirección y ejecución de

toda clase de obras montajes e instalaciones y mantenimiento de obras de ventilación calefacción climatización y frigoríficas y para mejorar el medio ambiente para toda clase de uso.- 9. La dirección y ejecución de toda clase de obras instalaciones montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remontes tanto para el transporte de persona como de materiales mediante el sistema con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamento marítimo, desagües de buques, reparaciones navales a flota reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo.- 10. la fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámica, resina, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructura metálica para plantas industriales y edificios, de puente, torres y apoyo metálico y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transportes distribución de energía eléctrica o de cualquier otra clase de materiales o productos energéticos relacionado con la energía de todas sus clases.- 11. La fabricación, preparación, manipulación y acabado diagnóstico, tratamiento, impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleado en líneas eléctricas telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entubaciones de minas y galerías, apeos de edificio, madera de obra traviesa para ferrocarriles y vayas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de por procedimiento para la conservación de madera, elemento, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción.- 12. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques jardines y elemento añejos.- 13. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y

tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales.- 14. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa.- 15. Los montajes e instalaciones de mobiliario tales como, mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios.- CAPITAL SOCIAL: El Capital social asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTAS MIL (\$ 280.000), dividido en Dos mil ochocientos (2800) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas.- ADMINISTRACION: Estará a cargo de un Gerente que durara dos años en sus funciones pudiendo ser reelecto por tiempo igual o indeterminado. Socio Gerente designado: MATIAS ADRIAN RATTI, D.N.I. nro 30.309.638 con domicilio en calle de la ciudad de Alta Gracia, prov de Córdoba.- EJERCICIO ECONOMICO la sociedad cerrara su ejercicio económico los 31 de diciembre de cada año.-Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 29° Nominación Concursos y Sociedades. Expte 7045230.-

1 día - N° 302767 - \$ 6174,10 - 25/03/2021 - BOE

MA LEX S.R.L.

Edicto Rectificativo del edicto Nro. 299405 publicado el 09/03/2021. En el título donde dice MA SRL, debió decir MA LEX S.R.L.

1 día - N° 302824 - \$ 165 - 25/03/2021 - BOE

ESCUELA DE INNOVACION SAS

Por acta de reunión de socios de fecha 16/03/2020 y 04/03/2021 se resolvió por unanimidad la reforma del estatuto social en su art. 8 por cambio de autoridades, el cual quedó redactado: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. SOFIA FERNANDEZ VALDES, DNI N° 33.270.188, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 302962 - \$ 428,50 - 25/03/2021 - BOE

FELICITA S.R.L.

DEAN FUNES

Mediante acta de reunión de socios de fecha 22/07/2020 se modificó la cláusula tercera del contrato social, agregándose: a) La siembra y cultivo de maíz, sorgo, trigo y cebada; b) la ad-

quisición de animales de raza bovina, porcina y ovina para su engorde ya sea a través del sistema de campo abierto y/o a corral (Feed-lot); c) la venta de animales de la raza bovina; d) la cría de ganado de raza bovina, porcina y ovina y de la compra-venta de animales de la raza equina. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Por acta de fecha 22/07/2020, se decide aprobar la gestión de administración y representación del socio gerente Sr. Bruno Gastón Ceriani. Mediante instrumento de fecha 01/10/2020 el Sr. Bruno Gastón Ceriani cede 283 cuotas sociales, según el siguiente detalle, cede 116 cuotas sociales a favor del Sr. Mucciacciaro Ricardo Fabián, DNI 22.424.744, nacido el 05/01/1972 de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Urquiza 32 de la localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba y también cede 167 cuotas sociales a favor del Sr. Bruno Adolfo Gervasoni, DNI 25.471.854, nacido el 10/11/1976 de estado civil soltero, argentino, de profesión productor agrícola, con domicilio real en calle Rivadavia 352 de la localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba. Asimismo, el Sr. Andrés Franco Llopis cede la totalidad de sus 50 cuotas sociales en favor del Sr. Mucciacciaro Ricardo Fabián, DNI 22.424.744, nacido el 05/01/1972 de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Urquiza 32 de la localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba. Por acta de fecha 01/10/2020, se decide aprobar la gestión de administración y representación del socio gerente Sr. Bruno Gastón Ceriani. Juzgado Civil y Comercial de 29 Nominación.

1 día - N° 303034 - \$ 1659,30 - 25/03/2021 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONSEJO DIRECTIVO - RESOLUCION NUMERO 1945/20^a - Córdoba, 19 de Marzo de 2021.- Y VISTAS: Las funciones y atribuciones del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba en orden a velar por el prestigio, independencia y respeto del trabajo profesional (art. 3, inc. k, Ley Provincial 7461), así como las del Consejo Directivo de la Institución a los fines de producir informes sobre antecedentes profesionales a solicitud de los interesados o de autoridad competente (art. 7, inc. h, Ley id), como también propender a mejorar el acervo profesional (art. 7, inc. m, Ley ibid).- Asimismo, la disposición contenida en el art. 2, inciso g) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, que, entre los fines y propósitos del Colegio,

establece en forma expresa: "Registrar la tarea profesional que realicen sus colegiados".- Y CONSIDERANDO: Que las características, modalidades y particularidades del ejercicio profesional de los ingenieros agrónomos y demás profesionales de las ciencias agronómicas determinan que en numerosos casos y ocasiones resulte dificultoso acreditar sus antecedentes profesionales, tanto en la capacitación como en la experticia técnica adquirida en la praxis profesional, perjudicando la posibilidad de elaborar un currículo profesional que refleje en forma precisa su formación.- Que, por otra parte, existen situaciones en las cuáles los derechos de propiedad intelectual de los colegiados, en elaboraciones referidas a su disciplina profesional, se ven expuestos a ser vulnerados por terceros o, incluso, por otros profesionales, que realizan un indebido usufructo de tales bienes intangibles que integran su patrimonio intelectual. Que los antecedentes profesionales mencionados definen aquello que se denomina acervo profesional, que puede conceptualizarse como: " Conjunto de conocimientos adquiridos y acreditados por un profesional, demostrativos de su formación como tal, derivados de su capacitación a través de estudios de post-gradado, de especialización o de su participación en eventos relacionados con temáticas referidas a su profesión; y por los conocimientos adquiridos por experiencias concretas en el ejercicio o praxis profesional, o bien, como fruto de su elaboración intelectual." Que de tal forma, el acervo profesional está integrado y puede clasificarse como acervo profesional de capacitación y acervo profesional técnico, comprendiendo cada uno de ellos, respectivamente, el primero y segundo grupo de conocimientos mencionados precedentemente.- Que está en la órbita de funciones y atribuciones del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba (vide supra "Y VISTOS"), instrumentar los mecanismos tendientes a solucionar o, al menos, paliar la situación problemática precedentemente descripta.- Que es por ello que resulta oportuno y conveniente crear, en el ámbito de este Colegio, un Registro de Acervo Profesional, tendiente a acreditar y certificar los conocimientos demostrativos de la capacitación y formación técnica profesional de sus matriculados, no sólo para constancia de los propios interesados, sino también frente a terceros que requieran informe sobre dichos antecedentes o que resulten destinatarios de los mismos. Además, por el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal que reviste el Colegio, tanto los antecedentes de capacitación, como las tareas profesionales y las elaboraciones intelectuales que se registren gozarán de autenticidad y fecha cierta, con los efectos establecidos en el artículo 317 del Código

Civil y Comercial.- Por todo ello, el Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, en uso de sus atribuciones legales, por unanimidad; RESUELVE: Artículo 1°: Crear en el ámbito del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba el Registro de Acervo Profesional destinado a sus matriculados, con el objeto que dichos profesionales puedan acreditar y certificar los antecedentes de su formación profesional.- Artículo 2°: El Registro de Acervo Profesional constará de dos ítems, a saber: a) Registro de Acervo Profesional de Capacitación y b) Registro de Acervo Profesional Técnico.- Artículo 3°: En el Registro de Acervo Profesional de Capacitación constarán y serán certificados los conocimientos adquiridos a través de estudios de post-gradado y de especialización o de su participación en eventos relacionados con temáticas referidas a su profesión, con sus correspondientes títulos y certificaciones, expedidos por las entidades académicas o instituciones educativas, públicas o privadas, que los hubieran dictado o emitido; ello, conforme los recaudos y condiciones establecidos en el Anexo I, que integra la presente resolución.- Artículo 4: En el Registro de Acervo Profesional Técnico constarán y serán certificados los conocimientos adquiridos por experiencias concretas en el ejercicio o praxis profesional y, asimismo, aquellos proyectos o trabajos referidos a la profesión que, como fruto de su elaboración intelectual, quisieran incorporarse al susodicho Registro; ello, conforme los recaudos y condiciones establecidos en el Anexo II, que integra la presente resolución.- Artículo 5: De los antecedentes incorporados al Registro de Acervo Profesional, se otorgará copia debidamente certificada a los profesionales registrantes, con la constancia de su registro al ítem que corresponda y la fecha de registración. Asimismo, una copia de tales antecedentes, se incorporará el legajo del profesional registrante.- Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, dése a conocer a través de la página web del Colegio. Fecho, archívese.-

1 día - N° 303073 - \$ 4877,40 - 25/03/2021 - BOE

[CHIRAPA SAS] EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 301628 DEL 19/03/2021. Se rectifica el Edicto N° 301628 de fecha 19.03.2021. Donde se consignó erróneamente sede social y suscripción de acciones, se detalla el texto correcto. Sede: Calle Capri 4088, piso PB, departamento 3, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Suscripción 1) JUAN JOSE LOPENSINO suscribe la cantidad de 3 acciones 2) ANA LAURA BARBAGELATA suscribe 3 acciones y 3) DIEGO ALEJANDRO CELY ARE-

VALO suscribe 3 acciones. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - N° 303087 - \$ 525,40 - 25/03/2021 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONSEJO DIRECTIVO - ANEXO I RESOLUCIÓN NUMERO 1945/21^a - ACERVO PROFESIONAL TÉCNICO. 1.- Podrán incorporarse al Registro de Acervo Profesional Técnico, los siguientes antecedentes: a) Actividad profesional en relación de dependencia, sea pública o privada, referida a la ingeniería agronómica; b) Actividad profesional a través de contratos de obras o servicios referidos a la ingeniería agronómica; c) Proyectos y planes aplicados, referidos a la ingeniería agronómica, incluidas las tareas profesionales contempladas en la Resolución CIAPC N° 807/2009; y d) Proyectos, planes e invenciones no aplicados, referidos a la ingeniería agronómica. Cuando los antecedentes señalados en los apartados b), c) y d) se llevarán a cabo con la participación de otros profesionales de la disciplina o fueran multidisciplinarios, dicha circunstancia se hará constar al momento de cumplimentar la "Solicitud de Registro de Acervo Profesional". 2.- Para incorporar antecedentes al Acervo Profesional Técnico, será necesaria la presentación de las constancias pertinentes expedidas por los respectivos empleadores o de los comitentes a través de los contratos que acrediten las obras y servicios, en los casos de los apartados a) y b), respectivamente, del punto 1.- precedente. En los casos de los antecedentes relacionados en los apartados c) y d) del punto 1.-, será menester la presentación de los proyectos y planes aplicados y de los proyectos, planes e invenciones no aplicados. Dichas constancias serán presentadas en documentos originales o copias certificadas de los mismos.- 3.- Cuando las constancias referidas en el punto 2.- precedente, no contuvieran una descripción de las tareas profesionales llevadas a cabo, las mismas serán declaradas en el rubro "Declaraciones" de la "Solicitud de Registro de Acervo Profesional". 4.- El profesional registrante deberá presentar por triplicado la "Solicitud de Registro de Acervo Profesional", que el Colegio pondrá a su disposición a tales fines. La presentación de la "Solicitud de Registro de Acervo Profesional" tendrá para el profesional registrante el carácter de declaración jurada.- 5.- De la documentación original o copia certificada de los antecedentes, deberán acompañarse tres (3) copias; una para ser incorporada al Protocolo de Registro de Acervo Profesional, en el ítem Técnico; una para ser incorporada al Legajo del Profesional y la restante para ser entregada al interesado con

la constancia de su incorporación al Registro de Acervo Profesional.- 6.- El Consejo Directivo establecerá anualmente el arancel de registro de cada uno de los antecedentes que se incorporen.-

1 día - N° 303095 - \$ 2276,40 - 25/03/2021 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONSEJO DIRECTIVO - ANEXO I RESOLUCIÓN NUMERO 1945/21^a - ACERVO PROFESIONAL DE CAPACITACION. 1.- Podrán incorporarse al Registro de Acervo Profesional de Capacitación, los siguientes antecedentes: a) Estudios de post-grado referidos a la ingeniería agronómica o disciplinas o temáticas afines; b) Estudios de especialización referidos a la ingeniería agronómica o disciplinas afines; c) Participación en eventos referidos a la ingeniería agronómica o disciplinas afines. En tales instancias de capacitación, podrá registrarse su realización o participación como simple asistente, como asistente con examen, tesina o tesis aprobadas, como disertante, como coordinador o director de las mismas; d) Publicaciones referidas a la ingeniería agronómica o disciplinas temáticas afines, editados como libros individuales de su autoría, libros en coautoría o como coautor en libros colectivos, como asimismo, artículos, notas y/ o comentarios; y e) Toda otro antecedente que denote capacitación en las ciencias agronómicas y disciplinas afines.- Cuando los antecedentes señalados en los apartados d) y e) se llevarán a cabo con la participación de otros profesionales de la disciplina o fueran multidisciplinarios, dicha circunstancia se hará constar al momento de cumplimentar la "Solicitud de Registro de Acervo Profesional". 2.- Para incorporar antecedentes al Acervo Profesional de Capacitación indicados en los apartados a), b) y c) del punto 1.- precedente, será necesaria la presentación de los títulos, certificaciones y/o constancias expedidas por las entidades académicas o instituciones, públicas o privadas, que los hubieran dictado o emitido. En el supuesto de los apartados d) y e) del punto 1.- precedente, será necesaria la presentación de las publicaciones o de las constancias idóneas respectivas. Dicha documentación y las constancias referidas serán presentadas en documentos originales o copias certificadas.- 3.- Los antecedentes deberán especificar la temática general y particular de los mismos. Cuando las constancias referidas en el punto 2.- precedente, no contuvieran una descripción de la temática, será detallada en el rubro "Declaraciones" de la "Solicitud de Registro de Acervo Profesional". 4.- El profesional registrante deberá presentar por triplicado la "Solicitud de Registro de Acervo Profesional", que el Colegio pondrá a

su disposición a tales fines. La presentación de la "Solicitud de Registro de Acervo Profesional" tendrá para el profesional registrante el carácter de declaración jurada.- 5.- De la documentación original o copia certificada de los antecedentes, deberán acompañarse tres (3) copias; una para ser incorporada al Protocolo de Registro de Acervo Profesional, en el ítem Capacitación; una para ser incorporada al Legajo del Profesional y la restante para ser entregada al interesado con la constancia de su incorporación al Registro de Acervo Profesional.- 6.- El Consejo Directivo establecerá anualmente el arancel de registro de cada uno de los antecedentes que se incorporen.-

1 día - N° 303104 - \$ 2616,40 - 25/03/2021 - BOE

HOMES & CO. D.C. S.A.S

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta Reunión de Socios N° 8 de fecha 18/03/2021 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 65.970.000,00, es decir, de \$ 30.000 a \$ 66.000.000,00, y emitir 659.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase B, de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: 1) VIVIANA ELIZABETH MARTIN, suscribe la cantidad de Cuarenta y un mil quinientos ocho (41.508) acciones, en virtud de las renunciadas al derecho de suscripción preferente y de acrecer efectuadas por los accionistas, e integradas mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado. 2) DANIEL MOUDJOUKIAN, suscribe la cantidad de Ciento ochenta y seis mil quinientos nueve (186.509) acciones, en virtud de las renunciadas al derecho de suscripción preferente y de acrecer efectuadas por los accionistas, e integradas mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado. 3) CRISTIAN ALEJANDRO MOUDJOUKIAN, D.N.I. 30.330.056, CUIT: 20-30330056-3, nacido el día 11/04/1983, soltero, Argentino, masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio real en Av. Coronel Juan Pascual Pringles N° 221, Ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia de Chaco, suscribe la cantidad de Cuatrocientas treinta y un mil seiscientos ochenta y tres (431.683) acciones, en virtud de las renunciadas al derecho de suscripción preferente y de acrecer efectuadas por los accionistas, e integradas mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado. (ii) dejar expresa constancia de las renunciadas al derecho de suscripción preferente y de acrecer en los términos del artículo 194 de la Ley N° 19.550 efectuadas por los accionistas Pablo

Daniel Moudjoukian y Natalia Soledad Moudjoukian en forma total y en forma parcial por la Sra. Viviana Elizabeth Martín.(iii) modificar el artículo quinto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Sesenta y seis millones con 00/100 (\$66.000.000,00), representado por Seiscientos sesenta mil (660.000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 302326 - \$ 1180,30 - 25/03/2021 - BOE

VITULO AGRO S.A.

JESUS MARIA

Por Acta N° 18 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/03/2021, se resolvió por unanimidad la modificación de la Denominación de Vitulo Agro S.A., reformando el Artículo Primero del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denominará "GRANARIA S.A." y se registrará por las disposiciones del presente Estatuto y normas legales vigentes."

1 día - N° 302386 - \$ 115 - 25/03/2021 - BOE

AGROPECUARIA CORDOBA SUR S.A.

ADELIA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

En la Localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, por acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 15/03/2021 se resolvió por unanimidad la elección de las siguientes autoridades: Presidente Sr. Aguilera Jorge Alberto D.N.I. 6.563.544 y Director Suplente Sr. Aguilera Diego Alberto D.N.I. 25.180.307. Ambos por el término de tres Ejercicios.

1 día - N° 302407 - \$ 119,24 - 25/03/2021 - BOE

VASEI S.A.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

RENUNCIA Y

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria-extraordinaria N° 5 de fecha 04/03/2021 se han resuelto los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Renuncia del Presidente y Director Suplente del Directorio: Sr. ALDASORO CARLOS

ALBERTO, DNI 10.383.842 y Sra. SUESCUN MARIA BEATRIZ, DNI 11.619.492.3) Designación de nuevos miembros del Directorio: el Directorio de la firma social quedara conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: COLZANI CESAR NICOLAS, DNI 38.924.707. DIRECTOR SUPLENTE: FUNES HUGO ALBERTO, DNI 18.639.908.

1 día - N° 302529 - \$ 225,24 - 25/03/2021 - BOE

BIEN GRANDE S.A.S

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha 14 de julio de 2020, la sociedad resolvió rectificar y ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2018 que amplía el objeto social, en consecuencia, modifica el art. 4 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A). EDICIÓN E IMPRESIÓN: 1) IMPRENTA: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordado de libros o papel y el corte de los cantos. La comercialización por cuenta propia o de terceros, de papeles, cartones, tinta y materias primas para imprenta. 2) DISEÑOS Y PUBLICACIONES: Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. Fabricación e industrialización de carteles, su remodelación, armado y mantenimiento de los mismos. 3) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA GRÁFICA: Fabricación de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación; así como a la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes y de todo otro tipo de publicaciones, libros, revistas, folletos, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la in-

dustria gráfica; así como a la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electrodomésticos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. B) PUBLICIDAD: 1) CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CONTRATISTAS DE PUBLICIDAD: La realización por cuenta propia, de terceros o asociados a tercero, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: La creación, planeamiento, producción, relaciones públicas, y otras vinculadas con La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar u ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 2) AGENCIA DE PUBLICIDAD- CONSULTORA DE MERCADO: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresarial, artístico, comercial, industrial, y de publicidad: Actuar como consultora de compra, estudio de mercados y evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediaciones y mandatos. 3) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARTELES LUMINOSOS: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de materias primas para carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas.- 4) EXPLOTACIÓN DE MEDIOS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país en el exterior la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacio-

nadas con la publicidad.- B) Comerciales: Podrá la sociedad realizar explotaciones de espacios publicitarios en vía pública, internet, medios gráficos, televisivos, audiovisuales, radiales o cualquier otro espacio que pueda ser utilizado para publicidades, como así también la compra, venta, alquiler o cualquier otra forma de comercialización de elementos relacionados con la publicidad en vía pública, marquesinas, carteles, o cualquier otro soporte físico para cartelería y publicidad en vía pública. Para esto podrá realizar comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución y demás formas de comercialización de productos elaborados propios y ajenos relacionados al rubro de la publicidad. Podrá asimismo otorgar franquicias a terceros de sus productos, servicios, know how, desarrollos y/o formulaciones, formas de comercialización, imágenes, logos y nombres comerciales, marcas y demás bienes, derechos intelectuales y procesos susceptibles de ser objeto de franquicias. Asimismo, podrá tomar franquicias para explotarlas por cuenta propia o de terceros. Podrá adquirir licencias, patentes y derechos sobre marcas y patentes de invención para el desarrollo de su actividad. Podrá participar en licitaciones públicas, concursos de precios y otras formas de contratación públicas a los fines de ser oferente del Estado, tanto en la esfera Provincial como Municipal C) URBANIZACIÓN: Tiene por objeto toda la actividad económica y constructiva que tiende a la urbanización del predio rústico, fijación de médanos, comercialización de los montes industriales, urbanización total o parcial del predio, loteo, venta de lotes de terrenos: construcción de casas de habitación y otros edificios para uso general en los núcleos urbanos, constituirse en empresa de obras y servicios públicos, siempre en cumplimiento de las normativas vigentes y con relación a la urbanización. En el caso de que el cumplimiento del objeto social requiera de la intervención de profesionales habilitados, la sociedad contratara dichos profesionales y les otorgara los poderes generales y especiales que sean necesarios para su gestión.- D) CONSTRUCCIONES: Proyecto y/o construcción, ejecución directa o mediante contratación y/o subcontratación, dirección de administración de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles hidráulicas, por-

tuarias, automotrices, aeronáuticas, sanitarias, electrónicas, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, viviendas, edificios, sean todos ellos de carácter público o privado, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. Lo enunciado de concretará con personal y equipos propios o subcontratados. En el caso de que el cumplimiento del objeto social requiera de la intervención de profesionales habilitados, la sociedad contratará dichos profesionales y les otorgará los poderes generales y especiales que sean necesarios para su gestión.- E) NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y LOTEOS: Mediante la adquisición, permuta, compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la compra venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Administración de inmuebles propios o de terceros, incluyendo locaciones. Todo en estricto cumplimiento con los dispuesto por la ley 7191 y demás normativa aplicable a la actividad. F) COMERCIALES: Podrá la sociedad realizar comercializar automotores, moto vehículos, casas prefabricadas y casas construidas en seco. Para esto podrá realizar comercialización, compra, venta, locación, leasing, distribución y demás formas de comercialización de productos elaborados propios o ajenos relacionados al rubro de la construcción, inmobiliario, urbanización, áridos, materiales de construcción y herramientas para la construcción. Podrá asimismo otorgar franquicias a terceros de sus productos, servicios, know how, desarrollos y/o formulaciones, formas de comercialización, imagen, logos y nombres comerciales, marcas y demás bienes, derechos intelectuales y procesos susceptibles de ser objeto de franquicias. Asimismo, podrá tomar franquicias para explotarlas por cuenta propia o de terceros. Podrá adquirir licencias, patentes y derechos so-

bre marcas y patentes de inversión para el desarrollo de su actividad. Podrá participar en licitaciones públicas, concursos de precios y otras formas de contratación pública a los fines de ser oferente del Estado, tanto en la esfera Provincial como Municipal. G) FINANCIERAS: Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales y civiles que hagan de su objeto social, todo esto en cumplimiento de la normativa vigente y con exclusión de las actividades que realizan las Entidades comprendidas en la Ley 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". Adicionalmente, la sociedad resolvió rectificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2019, la cual elige autoridades conforme el siguiente cargo y distribución: Administrador Titular: ERIC ZAYANKOVSKY, DNI 35.577.630 y Administrador Suplente: BRIAN EMMANUEL CLEMENTE ACOSTA, DNI 35.283.934, quienes duran en su cargo mientras no sean removidos, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos. En virtud de esta nueva elección de autoridades, la sociedad resolvió reformular el artículo siete del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ERIC ZAYANKOVSKY, DNI 35.577.630 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. BRIAN EMMANUEL CLEMENTE ACOSTA, DNI 35.283.934 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 302518 - \$ 6137,39 - 25/03/2021 - BOE